



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-297

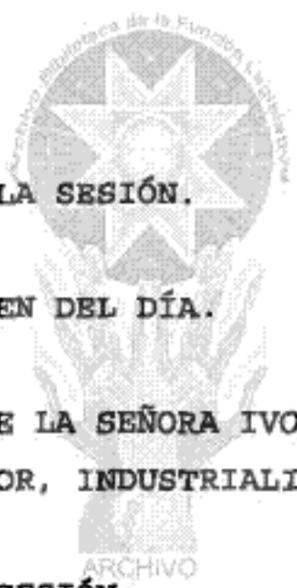
SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: OCTUBRE 05 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III COMPARECENCIA DE LA SEÑORA IVONNE JUEZ DE BAKI, MINISTRA DE
 COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-297

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: OCTUBRE 05 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	5
III	Comparecencia de la señora Ivonne Juez de Baki, Ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad.-----	6
	Intervención de la señora Ivonne Baki, Ministra de Comercio Exterior.-----	7-18, 34-36, 38-87
	Intervención del señor Cristian Espinoza, negociador principal por Ecuador.-----	18-28
	Intervención del señor Diego Mancheno, Director de Estudios del Banco Central.-----	28-33
	Se encarga la Dirección de la Sesión a la señora diputada Myriam Garcés.-----	33
	Granda Aguilar Víctor.-----	33
	Asume la Dirección de la Sesión el Presidente Titular.-----	33
	Dotti Almeida Marcelo.-----	36, 37, 85, 86



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-297

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

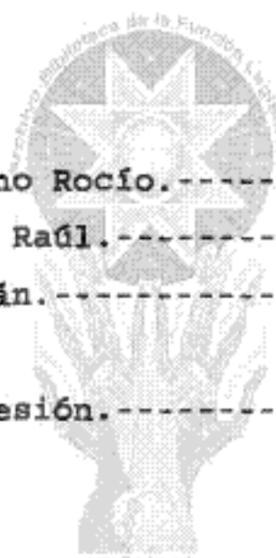
FECHA: OCTUBRE 05 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Jaramillo Zambrano Rocío.....	44,45
Ramírez Orellana Raúl.....	85
Vásquez Reyes Iván.....	87
IV Clausura de la sesión.....	88



ARCHIVO

MAG/mrp/MCA.

K

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete ^{cuatro} días del mes de octubre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las once horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BENAVIDES HIDALGO JORGE	GREFA CERDA BLANCA
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CARAGUAY PRÓCEL JORGE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI AURELIO
CEVALLOS NEVÁREZ BEATRIZ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAMBA CASTILLO GANDHI	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO LUIS	MARTILLO PINO PEDRO
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MINA QUINTERO OMAR
ERAZO REASCO RAFAEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO



MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MORA MONAR MESÍAS	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MORI LUZURIAGA WALTER	SANDOVAL MINDIOLA KLÉBER
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
NARANJO CARRERA WASHINGTON	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
OLMEDO VELASCO VICENTE	SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TORRES TORRES CARLOS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PALADINES BASURTO RAÚL	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
PÉREZ MALDONADO RUTH	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PÉREZ PÉREZ VICENTE	VALLE LOZANO ERNESTO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLEJO KLAERE PEDRO
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VARAS CALVO JOSÉ
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VERA ANDRADE GALO
RIVERA MOLINA RAMIRO	VILLACÍS MALDONADO LUIS
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON	ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Abendaño Briceño Guillermo, presente. Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Holguín Alberto. Benavides Hidalgo Jorge, presente. Bohórquez Romero Ximena. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Cevallos Nevárez Beatriz, presente. Chauvet Madeleine. Columbo José

Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor, presente. Grefa Cerda Blanca, presente. Guamán Coronel Jorge. Gufante Montalvo Guillermo, presente. Guaycha López Rogelio, presente. Guerrero Ganán Augusto. Harb Viteri Alfonso, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llori Aurelio, presente. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mina Quintero Omar, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mori Luzuriaga Walter, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Paladines Bazurto Raúl, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Pérez Maldonado Ruth, presente. Pérez José Vicente, presente. Posso Salgado Antonio. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Orellana Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Salazar Coello Alba. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sandoval Mindiola Kléber, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Segarra Segovia Gabriel. Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. X

Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Zambrano Alcívar Kelly. Zambrano de la Torre Ramón, presente. Señor Presidente, le informo que en este momento se encuentran cincuenta y seis señores legisladores en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizarse en esta sesión a los diputados: Rosa Isabel Zambrano Zambrano, por Jaime Estrada Bonilla; y, Jorge Adrián Carahuay Procel por el diputado Marco Proaño Maya. Rogamos a los señores diputados pasar al frente para el juramento respectivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Rosa Isabel Zambrano Zambrano y diputado Jorge Adrián Carahuay Procel, ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño en las funciones para las cuales han sido elegidos?-----

DIPUTADOS ZAMBRANO ZAMBRANO Y ARAGUAY PROCEL. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen la patria y el Congreso Nacional sabrán reconocerlo. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día, de la sesión ordinaria de martes 5 de octubre del 2004. Único punto del Orden del Día: Comparecencia de la señora Ivonne Juez de Baki, Ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputada Rivas y diputada Soledad Aguirre, les encarezco, por favor, invitar a la señora Ministra a pasar. Está en el despacho de la Presidencia. Señores legisladores, quiero indicarles lo siguiente: Antes de esta comparecencia de la Ministra sobre un tema de profundo interés. En la mañana de hoy, tenemos, exclusivamente la comparecencia de la Ministra del Comité Negociador, quienes además de responder las preguntas, van a hacer una exposición sobre las complejidades del TLC. En esta tarde, no está prevista sesión extraordinaria, puesto que el viernes tendremos una sesión extraordinaria en la ciudad de Guayaquil, para rendir homenaje a esa ciudad, por el 9 de Octubre. En consecuencia, la sesión extraordinaria de esta tarde, se pasa al viernes a las 12 horas en la ciudad de Guayaquil, a la cual estamos todos cordialmente invitados. También quiero indicarles que en la tarde de hoy, habrá, en el Auditorio del Banco Central, una reunión con Jefes de Bloque, Miembros, Presidentes de Comisiones y todos los legisladores que estén interesados en analizar el tema de los ingresos de la Pro forma Presupuestaria. Va a haber una exposición, a cargo de la Comisión Tributaria, Fiscal y Bancaria, 16h30. Luego esto mismo, se hará amplificada aquí en el Pleno del Congreso

Nacional, con la debida oportunidad. El debate político de hoy, se traslada al día de mañana, así es que vamos a ver. Por favor, la señora Ministra. Legisladores, por la complejidad de los temas que son parte de un Tratado de Libre Comercio, hemos convenido con la señora Ministra, en que, ella haga una exposición general de la visión del Gobierno sobre el TLC. Luego, el negociador principal Cristian Espinoza, haga su exposición al Congreso Nacional; y, luego los expertos sectoriales, sobre diferentes también lo van a hacer, para a continuación responder a las preguntas de los legisladores y, luego el debate general. Esperamos todo esto hacerlo en el espacio de tres horas, ese es el escenario que está previsto para que tengamos los mayores elementos de juicio. Eso sí, le voy a pedir a la señora Ministra, que el corazón de una comparecencia es, la respuesta a las preguntas de los señores legisladores. En consecuencia, la intervención de la Ministra, inicial, del equipo negociador, tienen que ser lo más cortas y sucintas, como escenario para responder las preguntas que es el tema de fondo. Dé lectura al Orden del Día y, lea las normas reglamentarias, constitucionales y legales referentes a la comparecencia de un Ministro de Estado, señor Secretario.--

ARCHIVO

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el único punto del Orden del Día previsto para esta sesión es la comparecencia de la señora Ivonne Juez de Baki, Ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad. La comparecencia se ha realizado, en conformidad con lo que dispone el artículo 130 de la Constitución Política de la República, que manifiesta: El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. 8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere

necesarias. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículos 84 y 85. "En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional ante el Congreso en pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince desde la notificación de la solicitud del legislador. "Artículo 85. En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado permanecerán en el recinto, mientras los diputados debatan sobre lo expuesto". En primer lugar, señor Presidente, interviene la señora Ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, la señora Ivonne Juez de Baki.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Muchas gracias. Señor Presidente y Miembros del Congreso Nacional: Es para mí un enorme honor, comparecer hoy ante el Congreso Nacional, en cumplimiento de mi deber constitucional y democrático, como Ministra de Comercio Exterior, Industrias, Pesca y Competitividad, de informar al Legislativo representante de la soberanía popular y de la diversidad de nuestra sociedad. Acudo hoy ante ustedes, para informar sobre la política de comercio exterior del Gobierno Nacional y, en ese marco, sobre la iniciativa del Presidente Lucio Gutiérrez, en ejercicio de sus funciones constitucionales ¿me están escuchando o no? y legales, de emprender negociaciones sobre un Tratado de Libre de Comercio con los Estados Unidos. Este proceso, es de enorme trascendencia para el Ecuador y las decisiones que adoptemos determinarán nuestro futuro. Merece, por tanto, un análisis

reflexivo, al margen de cálculos electorales, de prejuicios ideológicos, de ideas preconcebidas o de simplismos negativos. Es por ello, que me congratulo por esta oportunidad de poder dialogar con todos los Miembros del Parlamento y así ampliar y profundizar el diálogo iniciado ya, informalmente con algunos diputados y formalmente con el grupo parlamentario conformado para este fin. Como ustedes conocen, iniciamos, en conjunto con los países andinos, Colombia y Perú, un esfuerzo que busca fortalecer y consolidar la relación con nuestro principal socio comercial e inversionista sobre bases equitativas, estables, razonables y de respeto mutuo. Esta es una oportunidad histórica, que debemos aprovechar en beneficio de todos los ecuatorianos, atendiendo, a su vez, los grandes retos que de ella se deriva. Ciertamente, existen legítimas preocupaciones e inquietud sobre el proceso, sobre los términos de la negociación; en definitiva, sobre la capacidad para competir, de algunos sectores. Todo proceso de cambio genera un cierto recelo, ante la incertidumbre sobre el futuro. Nos corresponde, por tanto, intentar despejar la mayor parte de interrogantes; identificar nuestros intereses nacionales; negociar adecuadamente y, definir las medidas pertinentes para mitigar cualquier posible impacto negativo. Así, el miedo podrá, paulatinamente, ceder ante la esperanza. Con las debidas precauciones, nos podremos concentrar en desarrollar las capacidades, para aprovechar al máximo las enormes oportunidades que brinda un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia y Perú. Al optar por esta alternativa, estamos recorriendo una senda transitada ya por México, Chile, Centro América, y la cual también ha sido escogida por Panamá en América Latina. Esto no quiere decir que sea inevitable, siempre nos corresponderá decidir a nosotros hasta dónde queremos continuar por esta ruta. Pero si implica, que no responde a un impulso aislado o a una ligereza. Quiero referirme a las razones que motivaron la

decisión del Gobierno Nacional, de participar en este proceso, de procurar a través del mismo, una mejor inserción en la globalización. Creo que todos podemos coincidir, en que el principal objetivo del Gobierno, del Estado y de la sociedad, debe ser, mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo. Debemos entonces preguntarnos, si hemos sido exitosos en lograr ese objetivo. Creo que también tendremos que concluir, muy a nuestro pesar, que el crecimiento ha sido insuficiente para atender las necesidades sociales y de desarrollo del Ecuador. Efectivamente, el crecimiento de nuestra economía en el período de 1980 al 2001, ha sido de alrededor del 2.1%. Sin duda, existen varias justificaciones para ese bajo rendimiento, pero no creo que sea el debate que demanda nuestro pueblo. Creo que, independientemente de las razones, no puede dejar de preocuparnos que en el actual período democrático no se hayan podido satisfacer demandas sociales básicas. Considero, que nuestra responsabilidad compartida, como líderes políticos, apunta a sentar las bases para un crecimiento sostenido, a una tasa promedio que supere el 5%. Posiblemente, existen varias propuestas para permitir alcanzar un crecimiento de esa magnitud en el corto plazo. Pero, recordemos, que el objetivo es una tasa elevada, como promedio, en los próximos 20 años, porque solo así podremos reducir la pobreza, mejorar la educación pública, incrementar el acceso a la salud y garantizar una vida digna par todos los ecuatorianos. A fin de diseñar una estrategia que nos permita alcanzar ese objetivo, procedimos a identificar a varios países en desarrollo, que en ese mismo período, 1980 al 2001, han tenido tasas altas de crecimiento. Entre ellos, destacan China, con un crecimiento promedio del 9.6%; Malasia con el de 6.2%; India, con una tasa del 5.6%; y en América, Chile, con una tasa promedio del 5%. Otros países con alto crecimiento en el período, fueron: Hong Kong, Singapur, Irlanda. Esos países tienen diferentes características de tamaño, disponibilidad de

recursos naturales, población, ubicación geográfica y, sistemas políticos. Descubrimos, sin embargo, que tienen un denominador común: Mayor crecimiento económico. En todos los casos, mantuvieron tasas aún más altas en crecimiento de su comercio exterior. Existe, por tanto, una correlación: A mayor comercio exterior, mayor crecimiento económico. Así China, aumentó su comercio, en ese período, en 13%; Malasia en 9.9%, India en el 8%; y, Chile en el 6.8%. ¿Qué pasó con Ecuador en ese mismo período? El crecimiento de su comercio tuvo una tasa promedio anual del 2.3%. Es este análisis comparativo internacional, el que, junto a estudios del Banco Mundial, del Banco Central del Ecuador y de otras entidades, lo que nos permitió concluir, que una política de comercio exterior que contribuya al crecimiento económico, requiere promover mayores flujos comerciales. La urgencia de nuestras necesidades económicas, no permitían esperar más tiempo y adoptar las acciones necesarias para sentar las bases del crecimiento económico. Existen también riesgos. Pero creo que podemos y debemos adoptar mecanismos, para reducir o compensar su impacto negativo, sin renunciar a las oportunidades que brinda. El comercio ha sido una constante en nuestra historia, desde las épocas precolombinas a la actual, de la colonia a la era republicana. Por otra parte, debemos recordar que nuestra Nación surgió del espíritu aventurero y del sacrificio de nuestros antepasados, que domaron una geografía imponente, edificaron comunidades en las elevadas cumbres, surcaron los mares para alcanzar su sueño. Incluso ahora, muchos ecuatorianos optan por asumir todos los riesgos que implica la migración, en su mayoría ilegal, en búsqueda de un mejor nivel de vida. La adversidad, en sus diversas manifestaciones, económica, climática, política, no ha podido doblegarnos. Lo que nos frustra desde la época de Mariana de Jesús, es la inútil confrontación, las manipulaciones, engaño y la corrupción. Pero creo que, sobre todo, sus resultados: La

creciente pobreza y la desesperanza. No creo que debamos renunciar al futuro por los problemas del pasado. Estoy consciente que todo planteamiento de cambio, genera recelos y miedo a lo desconocido. Pero es hora de abrir los ojos al mundo, porque sí podemos competir. La realidad es que, precisamente porque somos un país con severas limitaciones fiscales y con inaceptables niveles de pobreza, pese a una maravillosa geografía y generosa naturaleza, no podemos permitirnos ser ineficientes; no podemos continuar derrochando nuestros recursos, desperdiciando oportunidades, malgastando fondos, perdiendo a nuestros escasos profesionales capacitados. Podemos y debemos proteger a los sectores sensibles, con los instrumentos adecuados, enfocados a los más vulnerables, como el pequeño campesino. Debemos contar con mecanismos, para compensar los subsidios que otorgan otros países y que puedan afectar a nuestros productores, y defendernos de la competencia desleal. Por fuera de las negociaciones, pero con atención renovada, tenemos que privilegiar una agenda social. Lo que ya no podemos es, pasar otros 20 años buscando excusas para ese bajo crecimiento económico; otros 20 años de estériles enfrentamientos políticos y demagogia improductiva. En definitiva, otros 20 años, sin más esperanza para nuestros hijos, que la migración y sus escuelas de coyoterismo, separación familiar, abuso y sufrimiento. Para una adecuada inserción en la economía internacional, se requieren acciones en diferentes áreas, pero de manera coherente. En lo que respecta a mis competencias, asegurando los potenciales clientes y fomentando la inversión que permita financiar un despegue económico y el aumento de la producción para satisfacer la demanda de esos clientes. Es en este marco, que se inscribe la política de comercio exterior que perseguimos. Existen varios frentes o rutas para alcanzar esos objetivos. El avance en la OMC, que regula el comercio mundial, es lento, complejo y sujeto a la voluntad de todos

sus miembros, que son más de 140. El ALCA, una alternativa para asegurar los mercados del Hemisferio, tampoco ha progresado al ritmo previsto. Entonces, surgen otras opciones: Una apertura unilateral, mediante la cual reduzcamos nuestros aranceles, sin contrapartida por parte de nuestros socios y sin posibilidad de negociar; rebatir o demandar un trato más allá de los compromisos vigentes ante la OMC. Muchos académicos defienden los beneficios de este enfoque, pero es innegable que no es recíproco. La otra opción es, negociar con otro país o grupos de países, bilateralmente, como Ecuador o como Comunidad Andina. En este caso, fijamos reglas para ambos, reglas que garantizan un marco adecuado, transparente y predecible, para poder hacer negocios, comerciar e invertir. Esta opción, que por cierto no excluye la posibilidad de avanzar en las otras, parece actualmente la única disponible a corto plazo. Pero, en este caso, entonces, debemos determinar cuáles son nuestros principales socios y, por tanto, prioridades para una negociación bilateral. Estados Unidos se destaca como el principal socio, al ser el destino de más del 40% de nuestras exportaciones y de más del 20% de nuestras importaciones. Tenemos, por tanto, un importante superávit comercial en la actualidad, precisamente con ese país, y que en el año pasado, en el 2003, superó los mil millones de dólares. Estados Unidos, además, registra un gran déficit comercial con todos los países del mundo y este año podría alcanzar más de 600 mil millones de dólares. Estados Unidos es la principal economía mundial, casi 500 veces el tamaño de la ecuatoriana. Algunas personas se asustan por esa disparidad. Creo que implica enormes oportunidades de crecimiento para nuestras exportaciones. Ciertamente es asimetría se debe reflejar en relaciones bilaterales, pero para aumentar su potencial y no suprimirlo, para mitigar los efectos negativos. La segunda prioridad, por comercio, la Comunidad Andina, está cubierta ya, pues existe una zona de libre comercio con

Colombia, Bolivia y Venezuela y un programa de liberación muy avanzado con Perú. Por otra parte, la Unión Europea, también es un mercado potencial extremadamente interesante. He mantenido conversaciones la semana pasada con autoridades de la Comisión en Bruselas, la Presidencia de la Unión, que es Holanda y Alemania, importante país miembro, para asegurar la permanencia de las preferencias amparadas en el esquema SGP Droga. Las autoridades comunitarias, así como de Holanda y Alemania, me aseguraron que el nuevo esquema SGP Plus, que se emitirá para ser compatible con las normas de la OMC, luego del panel interpuesto y ganado por India, mantendrá los beneficios con Ecuador. Igualmente, discutí la posibilidad de un acuerdo de asociación, que contemple el Libre Comercio con la Comunidad Andina. En noviembre, mantendremos reuniones entre los dos bloques, para analizar en profundidad esa posibilidad. Con MERCOSUR, tenemos apenas temas muy puntuales por resolver, para poder poner en vigencia un acuerdo ya negociado entre los dos bloques de integración de América del Sur, la CAN y MERCOSUR. En definitiva, las negociaciones del TLC con Estados Unidos, que nos convocan hoy, no son un fin en sí mismo, ni el único componente de nuestra política de comercio exterior. Sin embargo, es indudable, que por la dimensión de su economía, se constituye en un elemento esencial de la misma, y por esa misma razón generan mayores preocupaciones. Es producto de esta evaluación de nuestras propias necesidades, objetivos y prioridades, que cuando surgió la posibilidad de negociar un TLC con Estados Unidos, el Gobierno Nacional realizó las gestiones para ser incluido y así sustentar el crecimiento del comercio exterior, que redunde en mayor crecimiento económico. Ello, además, evitó que Ecuador quede al margen de Colombia y Perú, que habían ya realizado gestiones en ese sentido desde algunos años. Hubiera sido irresponsable, no participar en un proceso que nos afectará, independientemente de la decisión final que tomemos, ✕

una vez que concluyan las negociaciones. Efectivamente, la vigencia de un TLC con Estados Unidos, en Colombia y Perú, al igual que México, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá, en América Latina, resultaría en un desvío del Comercio a esos países, en detrimento del nuestro, pues la producción de esos países compite con la de Ecuador. Igualmente, las inversiones no petroleras se concentrarían en esos países, pues es indudable que preferirían ubicarse en un país del cual tendrían igualmente acceso al mercado ecuatoriano, como Colombia, Chile o Perú, pero además al principal mercado mundial. La realidad es, que la dinámica actual es producir para grandes mercados y aprovechar las economías de escala, lo que deja de lado la alternativa de un mercado cerrado para un país como Ecuador. Algunas personas cuestionan la necesidad o conveniencia del TLC. Si contamos con las preferencias arancelarias andinas, en el marco del ATPA o la ATPDEA, más del 50% de nuestras exportaciones se benefician de las preferencias arancelarias andinas. El año pasado representaron más de 1.300 millones. Cabe resaltar, que si bien las preferencias responden al concepto de responsabilidad compartida, por los esfuerzos de Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador, en la lucha contra el narcotráfico, constan en una ley, emitida unilateralmente por el Congreso de los Estados Unidos, con varias condicionalidades. Ese carácter legal, unilateral, es el que permite a Estados Unidos condicionar la continuación de las preferencias a la resolución de determinados temas que considera de su interés, y nuestra dependencia de ese mercado implica que somos vulnerables a las presiones que se ejerzan. Precisamente en estos días y en el marco de esa ley, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, ha recibido comentarios públicos, pidiendo la suspensión de las preferencias (y la suspensión de las negociaciones de un TLC) de parte de las empresas norteamericanas, como Chevron Texaco

Bellsouth, Electrolux, Acipco, de la Asociación de Farmacéuticas Phrma, de dos ONG's "Human Right Watch". Entonces, qué estamos haciendo. Las preferencias son, por tanto, inestables y su suspensión no puede ser reclamada legalmente por Ecuador. Además, expiran en enero del 2006, y es altamente improbable que se renueven por el Congreso de Estados Unidos, al menos en la extensión actual, una vez que se ha ofrecido a los países beneficiados la posibilidad de suscribir un tratado bilateral. El TLC, por el contrario, obliga a ambas Partes y su duración será indefinida, por lo tanto, por lo cual brinda la certidumbre necesaria para las inversiones y el comercio a corto, mediano y largo plazo. Su vigencia no dependerá de la voluntad de Estados Unidos, y Ecuador contará con un instrumento legal para demandar su cumplimiento. Nuestro país, entonces, no deberá aceptar otras condiciones, que las que expresamente haya acordado conjuntamente con Estados Unidos y obligue a ambas partes. El TLC, es mucho más que la reducción de aranceles y comprende dos grandes temáticas: Acceso a Mercados y Normativa o Reglas. Es importante destacar, que nada está acordado hasta que todo esté negociado. Es decir, que todas las propuestas o acuerdos son tentativos; hasta lograr un equilibrio general en el Acuerdo, que sea satisfactorio para las partes. Ese equilibrio, parte del reconocimiento de las asimetrías entre las economías de Estados Unidos y Ecuador; pero a la vez, al ser un tratado vinculante para ambas partes, contempla obligaciones para todos, aunque de diversa magnitud. Es evidente, que en las negociaciones tenemos intereses ofensivos, es decir aquello que deseamos obtener de Estados Unidos, los ofensivos son los que queremos obtener, y los intereses defensivos, es decir aquellos que queremos defender. Ecuador pretende consolidar y ampliar el acceso al mercado norteamericano, otorgado mediante las preferencias arancelarias andinas, al menos del universo arancelario

efectivamente exportado o con potencial real de exportación, y eliminar las barreras no arancelarias para el ingreso de nuestros productos, como temas fitosanitarios, reglas de origen, normas técnicas, Estados Unidos no ha incluido hasta ahora en la oferta de acceso a su mercado, todos los productos que se benefician de la ATPA, específicamente como es de conocimiento de todos, flores y atún enlatado; pero, ha reconocido que son aspiraciones legítimas y, por tanto, dado a entender que se alcanzarán en la medida que avancemos en otros temas de interés. Es preciso recordar, lo que mencioné antes, que el acuerdo es global y, en consecuencia, su contenido se definirá con total precisión solo al final del proceso. Y esperamos alcanzar el objetivo de consolidar las preferencias arancelarias andinas, como mínimo. En el caso de intereses defensivos, los sectores sensibles tienen prioridad. Pero es necesario, entonces, determinar lo que se considera como sensible, a fin de evitar que se perjudique al consumidor sin una justa causa. Tenemos algunos parámetros para definir las sensibilidades. Que tengan una alta protección actual, sean sectores con alto empleo, y sean susceptibles de verse afectados por la competencia de Estados Unidos o de los otros participantes en el TLC. En esos casos, Ecuador demandará la aplicación de instrumentos para proteger tales sectores, a través de plazos de desgravación más amplios, de aplicación de salvaguardias (generales o especiales, como el caso de agricultura o textiles); la aceptación de la Franja Andina de Precios, un mecanismo equivalente, para compensar los subsidios y las fluctuaciones bruscas en los precios de ciertos productos. Además, Ecuador, al igual que otros países andinos, busca protección de los conocimientos ancestrales y avanzar en su objetivo de acceso universal a la salud, a través de medicamentos genéricos, así como mantener el acceso a fertilizantes y agroquímicos. Indudable, la apertura de mercados es solo uno de los componentes de una estrategia de

desarrollo. Se requieren, además, otras acciones para aumentar la competitividad de nuestra economía. Pero la apertura, es uno de los ingredientes necesarios para una estrategia exitosa, como lo demuestra la experiencia internacional. Coincidió con las expresiones vertidas en una reunión anterior, con algunos miembros del Congreso Nacional, en la conveniencia de discutir esos grandes objetivos de Estado, una Agenda para el Desarrollo. Considero que debemos llegar a acuerdos para incrementar la competitividad de nuestra economía, con el compromiso de todos: Ejecutivo, Legislativo, Función Judicial, pero también sector productivo, para apostarle al futuro del país, a la seguridad jurídica, a la producción, a la inversión, al empleo. Se requieren acciones en el campo económico, financiero, energético, laboral, educativo, judicial y social; así como las reformas en aduanas; la provisión de una adecuada estructura física, etcétera, como componentes de una agenda interna. Esa discusión, sin embargo, no debe encaminarse a postergar las decisiones o evadir los retos en un área específica, sino para ensamblar las diferentes piezas en un conjunto coherente. Creo que una pieza fundamental de este conjunto, de esa Agenda para el Desarrollo, puede ser una adecuada inserción internacional del Ecuador, y en ese marco, la negociación en términos favorables para Ecuador, de un TLC con Estados Unidos. Recordemos, que corresponderá al Congreso Nacional, conforme a nuestra Constitución, evaluar el resultado de las negociaciones, y aprobar o improbar el Tratado, una vez que hayamos cumplido desde el Ejecutivo con nuestra responsabilidad en la negociación. El equipo negociador y yo, nos mantendremos dispuestos a trabajar con el Parlamento, para proveer toda la información y facilitar su mayor participación en el proceso. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Solicito su aporte, consejo, ayuda y apoyo decidido, para garantizar que este Tratado de Libre Comercio se constituya en un impulso

decisivo al desarrollo del país y agradezco, una vez más, su favorable disposición, para cumplir con nuestras respectivas responsabilidades frente al país, en este tema de tanta relevancia para el Ecuador. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra. A continuación tenemos, entonces, la intervención del Negociador Principal por Ecuador, el señor Cristian Espinoza. ...Vamos a ir a eso, Diputado. Explicamos que va a haber la contestación a las preguntas, pero vamos a escuchar también, creo que es una oportunidad que Ecuador y el Congreso Nacional, escuche a cada uno de los especialistas en temas sectoriales y, luego, las respuestas a las preguntas y el debate de ustedes, de los legisladores, que será escuchado, y con la participación del equipo negociador. Por eso, este es el único punto, y nos quedaremos de largo. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CRISTIAN ESPINOZA, NEGOCIADOR PRINCIPAL POR ECUADOR. Buenas tardes, Presidente del Congreso, señores diputados. El equipo negociador del TLC con los Estados Unidos, acude hoy y acompaña a la señora ministra Ivonne Baki, a esta comparecencia ante el Congreso Nacional, con un ejercicio de buena fe, con la mejor intención de compartir información con ustedes y propiciar un diálogo permanente con el Congreso sobre esta importante negociación, que para todos los ecuatorianos tiene relevancia especial, si tenemos en cuenta cuáles son los momentos que vive el Ecuador, cuáles son las circunstancias que se generan para el avance de la integración económica de los países y dentro de ese espíritu vamos a realizar tres o cuatro presentaciones breves sobre el estado de la negociación, básicamente concentrándonos en los temas de acceso a mercados de bienes industriales, la metodología que hemos usado para hacer este tipo de consideraciones para la negociación; el tema agrícola, con la

especial sensibilidad que tiene el sector; y, el tema de propiedad intelectual, que también es un tema que preocupa a muchos sectores y sobre el cual la señora Ministra ha recibido una serie de preguntas por parte de los señores diputados. Con eso, pasemos a presentación breve que vamos a hacer este momento. Tenemos el TLC para Ecuador, con un objetivo claro y único, que es promover el desarrollo económico sustentable que responda a las necesidades de todos los ecuatorianos. No estamos hablando solamente de sectores específicos únicamente, no estamos hablando de productores, de consumidores, sino estamos hablando de todos los ecuatorianos. El TLC va a promover, a nuestro criterio, y en base a los estudios que hemos realizado, una importante generación de empleo. El TLC no elimina la pobreza, por sí; el TLC no es una herramienta que resuelve los problemas del país, pero sí presenta una oportunidad de desarrollo importante. La generación de empleo y la promoción de inversiones son mecanismos idóneos para promover este desarrollo y, obviamente, para promover una serie de reformas estructurales que el país no ha podido sacar adelante en los últimos 20 años. El Ecuador ha estado tratando de modernizar sus estructuras productivas, ha estado tratando de modernizar el tratamiento del comercio, ha estado tratando de promover un crecimiento económico mayor al que ha podido experimentar en los últimos años, sin un éxito en este esfuerzo. Nosotros creemos que el incentivo de un TLC, el incentivo de esta oportunidad, es algo válido para todos nosotros. La oportunidad, no es una oportunidad que se nos presenta en bandeja, no es una oportunidad que pasa frente al Ecuador y la podemos tomar. El Ecuador tiene que generar esas oportunidades, ha generado la oportunidad de negociar el TLC, haciendo un esfuerzo grande y ese esfuerzo no lo podemos dejar de lado. Obviamente, el TLC va a potenciar el comercio exterior del Ecuador, como una herramienta de desarrollo. La Ministra lo ha dicho, ni el TLC ni las negociaciones ni el

comercio exterior son fines en sí mismo; son herramientas, son mecanismos para alcanzar nuevos niveles de desarrollo que en el Ecuador son indispensables. El Ecuador tiene que tomar una nueva actitud ante las negociaciones comerciales. Tradicionalmente, el Ecuador ha promovido negociaciones, pero con un fin específico, que era de precautelar un mercado interno, guardarse un espacio interno para sus propios productores y para sus propios consumidores. Esta visión hacia adentro, no le ha permitido al país crecer en los términos que hubiera querido crecer. Observamos las varias experiencias alrededor del Ecuador y vemos que quienes han tenido éxito en el crecimiento económico, son quienes han tenido una orientación exportadora en su comercio exterior. Una de las mejores maneras para darle esta orientación exportadora al comercio exterior, es utilizar las negociaciones, los incentivos de un mercado ampliado, que atraiga a los inversionistas, que atraiga a las personas que tienen la posibilidad de influir en el crecimiento del país. Estas negociaciones tienen que asegurar que los mercados del Ecuador sean permanentes, sean estables y sean predecibles. El Ecuador tiene su comercio exterior, el acceso a otros mercados, básicamente a través de ventajas o preferencias que se le ha otorgado unilateralmente, éstas son, en la mayoría de los casos, las que tiene con los Estados Unidos y la Unión Europea. En otros mercados latinoamericanos tiene acuerdos efectivos, suscritos, donde los niveles de preferencia son más permanentes, como es el caso de la Comunidad Andina y los acuerdos de complementación económica que tiene que los miembros de ALADI, entre ellos, MERCOSUR. Esas ventajas que mantiene el Ecuador, no van a permanecer ahí, simplemente por obra y gracia de la voluntad de otros países, sino que tenemos que hacer un esfuerzo, tenemos que mantenerlas. También el Ecuador tiene que obtener nuevas ventajas, las que tiene, no son suficientes, las que tiene van erosionándose con el paso

del tiempo. Por lo tanto, el Ecuador tiene que hacer este esfuerzo de conseguir nuevas ventajas y además debe compensar las ventajas que tienen otros países y que el Ecuador no tiene, que tienen los países africanos, que tienen los países del Caribe, que tienen los países de centro América, y que el Ecuador no puede dejar de atender. Esta diversificación de exportaciones para atender estos mercados, es un elemento importante, que si nos fijamos cuál era la composición del comercio exterior del Ecuador hace 20 años, perdón, menos, hace unos 14 años, en 1990, el Ecuador exportaba alrededor de 300 productos, actualmente exporta 1.200 productos. Pero, vemos que la curva de crecimiento de la diversificación de exportaciones ha ido decayendo y tenemos que volver a darle un nuevo incentivo al comercio exterior ecuatoriano para seguir creciendo con esta diversificación y con el número de productos. Para poder llegar a esta diversificación de exportaciones, para poder sacar ventaja de un mercado más grande, el Ecuador necesita inversiones, inversiones en nuevas áreas. El Ecuador es un país sin capitales, el Ecuador es un país que necesita de esta inversión para tener un crecimiento económico adecuado. En esta lámina, vemos cuál ha sido el crecimiento del Ecuador durante los últimos 15 años. Vemos crisis del año 1999-2000, marcada en esa curva que toma una forma de V; vemos una recuperación muy rápida a partir del 2000-2001, y vemos que el Ecuador no logra despegar. Después, la última parte de la curva, en donde vemos una línea horizontal, es la previsión que hacemos, que si el Ecuador quisiera tener niveles de crecimiento mantenidos durante los próximos tres o cuatro años, de 5%, el Ecuador tiene que hacer las cosas diferente a lo que ha estado haciendo hasta ahora. La situación actual del Ecuador no es sustentable. Los métodos de producción que tiene el Ecuador en la agricultura, que tiene en la industria, no son suficientes, requiere de una inversión muy importante, de alrededor de 10 mil millones de

dólares durante los próximos cuatro años, para tener un nivel de crecimiento equivalente al 5% anual. Eso es para que el Ecuador salga, efectivamente, de la situación en la que ha estado durante los últimos 25 años. Creemos que el TLC es un incentivo importante para atraer estas inversiones de la manera que está prevista. La Ministra se refería a los niveles de crecimiento de otros países, y vemos ahí la comparación de un grupo de países. Las barras en rojo, se refieren al crecimiento del PIB; las barras en azul se refieren al crecimiento del comercio. Está claro, que a mayor crecimiento de comercio exterior, mayor crecimiento del PIB, mientras más tiene el Ecuador de su PIB, dependiendo del comercio exterior, del sector externo, mayores oportunidades tiene para crecer y desarrollarse económicamente. Entonces, el Ecuador tiene que engancharse, tiene que subirse a esa manera de desarrollo, porque de otra manera va a tener problemas serios en lo que se refiere a tener un crecimiento económico sustentable, el problema que lo ha tenido durante los últimos años. El Ecuador inicia un proceso de negociación. Aquí a veces utilizamos una serie de comparaciones. Vemos a menudo en la prensa este tipo de caricaturas, donde vemos a un tío Sam gigante y a un negociador pequeño, enfrentándose a este tío Sam y esa es la imagen que tenemos. Otra caricatura que veía hace poco, era un pez grande que estaba por comerse a un pez pequeño y esa era una reflexión que el TLC está en marcha. Pero, en épocas de globalización, el pez grande no se come al pez pequeño, es el pez rápido el que se come al pez lento y el Ecuador no puede ser un pez lento, independientemente del tamaño. Entonces, esta imagen que tenemos de esta analogía, en comparación del gigante contra el pequeño, de este David contra el Goliat, en las negociaciones, creo que tiene mucho que ver con una retórica que usamos para hablar mal de la oportunidad de negociar. Pero, creo que esa analogía es falsa y esa retórica, por tanto, es falsa. Porque, para comenzar, no estamos solos,

frente a un gigante, no estamos negociando solos, estamos negociando con los otros socios andinos y hay otros países que también están negociando con los Estados Unidos, en procesos parecidos. Existen esas asimetrías muy grandes, que son obvias, que en principio nos causan un cierto grado de miedo, pero esas asimetrías pueden funcionar en nuestro favor, porque los Estados Unidos es un mercado inmenso. Que nosotros podamos duplicar o triplicar nuestras exportaciones a los Estados Unidos, en ese mercado, no tiene mayor incidencia, mientras nosotros que probamos abrir el mercado un poco y que recibamos un pedacito de las inversiones que da Estados Unidos a otros países, hacia nosotros, tendría una influencia e impacto sumamente grandes. Igualmente, hay cierto tipo de condiciones y de tratamiento de excepción, que el Ecuador podría recibir, que los Estados Unidos nos va a entregar a nosotros, que no va a entregar a Brasil, que no va a entregar a India, que no va a entregar a China, pero sí a un país pequeño como nosotros, en el proceso de negociación. Así que vemos que esas asimetrías son buenas para nosotros. Otras negociaciones son una buena referencia. Este no es el primer tratado de libre comercio, existen varios, que nos permiten comparar cuáles son las expectativas que podemos tener, cuáles son los resultados favorables en su gran mayoría, prácticamente sin excepción, respecto a los tratados de libre comercio que han suscrito otros países y eso a nosotros nos marca un norte interesante que puede ser seguido. También se establece un equipo de negociación completo, en todas las áreas de negociación, independientemente que los Estados Unidos tenga muchísimos más recursos para las negociaciones, para participar en estos procesos, el Ecuador tiene suficientes recursos y hace un equipo lo suficientemente grande para atender todas las necesidades. Así que en ese sector no existen las asimetrías o esas diferencias de tamaño que se presentan como tan negativas. El siguiente, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CRISTIAN ESPINOZA, NEGOCIADOR PRINCIPAL POR ECUADOR. ¿Cuáles son las áreas de negociación? Aquí voy a hacer un paso muy rápido. Básicamente, en acceso a mercado, tenemos lo que es acceso propiamente, lo que son bienes agrícolas, industriales, a través de unos anexos, programas de desgravación, que es lo que se está negociando. Y un área de reglas, en donde se establece el origen de los productos, cómo califican para beneficiarse de estas ventajas y preferencias. Tenemos también temas de defensa comercial, que tienen que ver con salvaguardias, medidas antidumping, las medidas compensatorias; temas de competencia, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias y procedimientos aduaneros que facilitan al comercio. Ahí tenemos una serie de normativas y reglas, que van acompañadas de los acuerdos de la OMC, la normativa andina que está en vigencia y de la misma normativa que tenemos en el país. Esta posibilidad de tener nuevas normas, creo que a nosotros nos va a ayudar a organizar nuestro comercio de una manera bastante más eficiente. Negociamos servicios y negociamos tres sectores, ahí están indicados solo dos, falta el de servicios financieros, telecomunicaciones y comercio electrónico; también, obviamente, todos los servicios profesionales, en el modo de servicios transfronterizos. Compras de gobierno. Estamos hablando de poner bajo la disciplina del acuerdo, las compras que hace el Estado, el Gobierno central, únicamente y, negociamos también reglas para las inversiones, un sistema de solución de diferencias, que en el futuro, crea nos puede ayudar a resolver una serie de problemas que ahora tenemos con otros países. El tema de propiedad intelectual es un tema sumamente importante. Ahí hablamos no solamente de patentes, que es lo que normalmente atrae nuestra atención, sino de derechos de autor, de indicaciones geográficas, de diseño industrial, de marcas, una serie de áreas que cada vez son más importantes en el comercio y que Ecuador tiene que aprender a

aprovechar esta normativa. Tendremos más adelante una presentación sobre el tema, especialmente concentrándonos en el tema de salud, medicinas, que es lo que preocupa a los señores diputados. Tenemos por primera vez, negociaciones comerciales en el área de asuntos laborales y medio ambiente, ahí básicamente lo que se negocian son el respeto a las normas nacionales, a las normas propias y, el establecimiento y mantenimiento de esos estándares, que los países de manera soberana, de manera propia han establecido en sus legislaciones. Este tipo de normas nos conviene a nosotros que se mantenga. Finalmente, tenemos el tema de solución de diferencias, que es para todas las demás áreas del acuerdo; y, el tema de cooperación y fortalecimiento de capacidades, que se refiere a la posibilidad de conseguir cooperación técnica especialmente, para la implementación adecuada del acuerdo. Pasamos a una última diapositiva, pero que son dos más, dos diapositivas más. El proceso de negociación, es un proceso intenso de ocho a diez meses, siete a ocho rondas. Tenemos previsto que la quinta ronda que se realice en Guayaquil, es una ronda donde se produce un punto de inflexión en el proceso, porque comenzamos a resolver temas y comenzamos a atender y a conseguir lo que queremos, dentro de este proceso, con miras a terminar las negociaciones, probablemente hacia fines de enero o fines de febrero. Es un proceso, como decía, intenso, que llama a que los países saquen el mayor provecho de la manera más pronta, a una negociación, tratando de evitar esos procesos de negociación que se extienden por más ocho o diez años, en algunos casos. También tenemos una coordinación excelente con los países andinos. El Ecuador hace una negociación de bloque, con sus socios, y en las partes en donde desea y quiere mantener independencia, así lo hace. Tiene una muy buena relación con los Estados Unidos en el proceso de negociación, eso también facilita el proceso, le da continuidad, se van estableciendo tareas pendientes, de ronda

a ronda y se negocia en realidad entre de rondas, con una serie de contactos y conversaciones que se mantienen. Estas negociaciones no están en vacío, están relacionadas a otros procesos especialmente a los procesos de integración que mantiene el Ecuador con la CAN, con MERCOSUR, con ALADI, desde luego; el proceso de ALCA que está suspendido y, las negociaciones de la ronda DOC-ALMC que siguen adelante. La influencia que tengan esas negociaciones en el TLC, son sumamente importantes, especialmente en esas áreas que tienen un carácter global, como puede ser el de los subsidios agrícolas. Finalmente, el Ecuador tiene que acompañar el desarrollo de una agenda interna, en donde se tienen que producir esas reformas estructurales, de las que hablaba hace un momento, donde tiene que producirse una reactivación de la producción, donde todos los sectores del país tienen un papel muy importante. Desde luego, el Gobierno tiene una responsabilidad, los sectores políticos tienen la suya, en lo que es la promoción de nueva legislación y regulación para este desarrollo productivo del país; y el sector privado y los sectores de la sociedad tienen esta posibilidad de participar en la elaboración de esta agenda interna, que no tiene que estar lista a fines de enero, que no tiene que estar lista la próxima semana, sino que tiene que ser un proceso continuo de reflexión para todos los ecuatorianos, de reforma en las maneras de hacer economía en el país. La siguiente, por favor, Andrés. Apuntamos a acuerdos equitativos, equilibrados, para beneficio de todos los que participan en la negociación, y desde luego para beneficio de los ciudadanos ecuatorianos, que es lo que a nosotros nos interesa. La necesidad de coordinar con los socios andinos y la necesidad de acompañar posiciones es algo que vivimos no solamente entre los andinos, sino que tenemos que vivir entre nosotros, entre ecuatorianos, entre diferentes sectores. El sector industrial tiene que acompañar al sector agrícola, en sus posiciones; el sector agrícola al

sector de salud; y, el sector de salud al sector atunero, etcétera, ese es un trabajo de país. Lo mismo ocurre entre el Ejecutivo y el Legislativo; entre los diferentes sectores de la sociedad, entre los diferentes grupos sociales. Esta es una estrategia conjunta, no es una táctica, una estrategia de un grupo de negociadores, de un grupo de tecnócratas, a los que nos han encargado una tarea; es una estrategia de todo el país. Es por eso que este debate y esta presentación de la señora Ministra aquí en el Congreso, tiene especial valor. Lo que ocurre para las negociaciones de Honduras, ocurre para todos los sectores de la sociedad. Vemos que la crítica que se hace al proceso de negociación, es una crítica que debe ser analizada, debe ser analizada de manera interna dentro del equipo, para responder de manera adecuada a las preocupaciones, a los temores inclusive, que existen respecto a este proceso. Esta es la presentación general que les hago al momento sobre el proceso. Las razones económicas por las cuales el Ecuador debe negociar, son varias, no vamos a entrar en análisis en este momento, pero estamos a disposición, estamos trabajando con el señor Presidente del Congreso, con la Comisión que él ha designado para establecer un diálogo continuo con el Congreso Nacional, en talleres, reuniones de trabajo. Tenemos toda la disposición de visitar, de ser necesario, a cada uno de los diputados, de uno en uno, para conversar de las dudas que ustedes tengan. El equipo negociador es un equipo amplio, más de cien personas, con expertos; de esas cien personas, la altísima mayoría, más o menos 98, si no me equivoco, son funcionarios públicos de carrera, de las instituciones que han estado manejando este tema y todos ellos, están a disposición de los señores diputados, para conversar, responder preguntas, atender pedidos y, desde luego concertar una estrategia conjunta con todos los sectores del país. Gracias a ustedes. Va con la siguiente presentación, el señor Diego Mancheno, que es

Director de Estudios del Banco Central, que nos va a hablar un poco de la metodología que se ha utilizado para las negociaciones de acceso a mercado. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a solicitar, ser lo más sintéticos posibles, por la hora, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO MANCHENO, DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL BANCO CENTRAL. Señores y señoras, señores autoridades del Congreso. Señores diputados: La pregunta que se le planteó al Banco Central es ¿cómo escoger el proceso de desgravación arancelaria? Qué criterios utilizar para hacer las ofertas que el país le va a hacer a los Estados Unidos. Entonces, sobre la base de estas inquietudes, se definió una metodología que les pienso exponer y, que obviamente, está sujeta a cualquier recomendación y mejora. Son los mejores esfuerzos que hemos hecho, con el objeto de evitar discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de los miembros negociadores y ser lo más objetivos posibles en el diseño de una estrategia de un nuevo aparato productivo para el país. Por favor, muy rápidamente. ¿En qué mesas ha participado el banco? El Banco Central ha participado en la mesa de acceso a mercados; parcialmente participó en la mesa laboral; en la mesa solución de controversias, etcétera, pero esas no tienen mucha importancia. Vamos directamente a la metodología. Esta es una de las primeras y más importantes. ¿Cuál es el objeto principal de esta metodología? Asegurar el mayor grado de acceso a nuestra oferta exportable. Pero, ¿qué es lo que podemos exportar? La idea es, tratar de definir una metodología que nos permita identificar qué productos podemos exportar y sobre esa base, definir una lista de solicitudes. La segunda es, la reducción de aranceles del Ecuador. Debe ser acorde con la capacidad productiva del país y con las vulnerabilidades que tiene el aparato productivo ecuatoriano y

sobre esa base, hacer la lista de ofertas que el país puede hacer para su proceso de desgravación. A cero, a cinco, a diez años en el sector industrial y, a más años en el sector agropecuario. Finalmente, sobre esta base, acordar un texto que norme las relaciones comerciales. Entonces, el Banco Central diseñó una metodología, que se ha convertido en una herramienta técnica y objetiva para, definir la lista de solicitudes y la lista de ofertas. ¿Qué comprende la lista de solicitudes? Definir la posición competitiva del país, el potencial competitivo y, la lista de ofertas hace referencia al problema de desgravación arancelaria, el problema de la vulnerabilidad del país, económica y social. Los objetivos del estudio, esas son las bases de datos que se han utilizado. Por favor, siga adelante. Sobre la base de la información que tenemos en el banco, se construyó una base de datos de comercio exterior. Esta base de datos está a disposición de todos ustedes, en la página Web del Banco, en la página Web del TLC, en la página Web del MICIP. La idea es, identificar los flujos de comercio a nivel de las cinco mil partidas arancelarias de todas las relaciones comerciales que tiene el país. El país con sus compradores y el país con sus competidores. Ustedes simplemente ingresan a esa página Web y pueden identificar exactamente cuáles son los flujos comerciales. Sobre la base de esta base de datos, es decir, ustedes mismo pueden construir el potencial competitivo del país, ustedes mismo pueden definir la vulnerabilidad competitiva del país, utilizando esta base de datos. Es muy amigable. Sobre la base de esta base de datos, entonces definimos la posición competitiva y el potencial competitivo. ¿Qué es la posición competitiva? La posición competitiva hace referencia al ranqueo de productos ecuatorianos en el mercado en general, pero particularmente en el mercado norteamericano. ¡Cuán importante es nuestro producto en el mercado norteamericano! Construimos ese índice compuesto. -El

siguiente, por favor- Obviamente podemos identificar la posición competitiva de un producto en cualquier mercado, no solamente en el mercado de Estados Unidos. Estos son los componentes del índice de posición competitiva. El índice de composición competitiva tiene dos indicadores: Un indicador de nivel y un indicador dinámico, que hace referencia no solamente a cómo está ubicado ahora el producto, sino cómo ha venido ubicándose en los últimos cinco, seis años. Lo que da cuenta de ver si es que el producto es dinámico, ha ganado mercado en Estados Unidos o ha perdido mercado en los Estados Unidos. Porque el nivel no nos dice mucho. Entonces esa es la idea central del índice de posición competitiva. -El siguiente, por favor- Se ubicaron 222 productos. Ustedes ven ahí los más importantes. El primero es aceites, crudos de petróleo; el segundo hace referencia con fibras naturales textiles; el tercero son atunes; en el cuarto lugar están las coliflores, el brócoli, el pescado fresco, son las flores. Es decir, se ranquero los productos de mejor posición competitiva en el mercado de Estados Unidos. -El siguiente, por favor- Tenemos los 30 productos. Ustedes solo pueden encontrar en la página Web, están ranqueados los 222 productos más importantes en el mercado norteamericano. Ustedes pueden ubicar esos productos en cualquier otro mercado. La lista de ofertas. El potencial competitivo, ya no la posición competitiva, sino qué potencial tienen nuestros productos en ese mercado. -La siguiente, por favor- Igualmente se define primero lo que es un potencial competitivo. Hace referencia a la posibilidad que tiene un producto de ingresar al mercado. Es decir, si exportamos a Europa, por qué no exportamos a Estados Unidos. Si exportamos a Asia, por qué no a los Estados Unidos. Sobre esa base definimos los indicadores. El índice demandado por el país de destino, en este caso los Estados Unidos. Obviamente que exportemos a Europa pero que también sea demandado en los Estados Unidos. Que exportemos a Asia,

pero que sea demandado en Estados Unidos. Entonces, construimos este indicador, que es la suma del índice de posición competitiva, que es el indicador anterior, más la demanda o la importancia de la demanda de ese producto en el mercado al que estamos haciendo referencia, en este caso, en los Estados Unidos. -La siguiente, por favor-. Esos son los indicadores de demanda, que nuevamente siempre hacemos referencia a nivel y a dinámica, crecimiento, velocidad de crecimiento. La siguiente, por favor. Sobre esta base ranquemos los productos que tienen mejor potencial competitivo en el país, aceites y crudos y se repiten como podemos ver. -La siguiente, por favor-. Sobre la base de estos dos indicadores que ya tenemos alguna referencia, potencial y posición competitiva, construimos un indicador que sintetiza a ambos, que es el GAP competitivo. Mientras más GAP competitivo sea, mejor está el producto; mientras menos GAP competitivo tenga el producto, menos posibilidades de ingresar en el mercado norteamericano, en este caso, hace referencia. Entonces, esta es la idea. El GAP es la diferencia entre el potencial competitivo y la posición competitiva, lo cual quiere decir que no necesariamente un producto que tiene alto nivel de potencial competitivo tiene la posibilidad de ingresar en el mercado de los Estados Unidos, porque hay que ver cuán posicionado está, es decir, qué posibilidad existe, efectivamente, de nosotros entrar a ese mercado. Este es uno de los indicadores que nos hace referencia a la capacidad competitiva del país. El segundo gran elemento, se definieron 101 productos de GAP competitivo. -El siguiente, por favor-. Vamos al siguiente indicador que, posiblemente es el más importante para ustedes y el que más preocupación les da, la vulnerabilidad del aparato productivo. Cómo el Banco construyó indicadores que nos permitan de alguna manera tomar cuidado de empleo, tomar cuidado de encadenamientos productivos internos, es decir la generación de producto interno que se incorpora en

un proceso productivo interno. Para esto, definimos los índices de vulnerabilidad competitiva. Dos índices: El uno, sensibilidad competitiva; y, el segundo, índice de impacto, diría mejor, de vulnerabilidad social y económica de la apertura. -Siguiente, por favor- El índice de sensibilidad competitiva, hace referencia a qué brecha de productividad. Productividad laboral, por sí acaso. Es decir, mientras más grande sea la brecha de productividad laboral, más sensible es el producto a su apertura, porque más sensible va a ser el hecho de que importemos ese producto, cuya brecha productiva es muy alta en relación a los Estados Unidos, por lo tanto a ese producto hay que tenerle cuidado. Brecha de costo laboral unitario. Este, inversamente. Si es que el costo laboral unitario en el Ecuador, es más bajo que en el caso de nuestro competidor, mejor posicionado está ese producto, menos vulnerable es a la apertura. Balanza comercial acumulada. Obviamente, un superhabitario tendrá ventaja, un deficitario tendrá desventaja. La tasa de crecimiento, porque es importante siempre hacer el análisis no solamente en niveles, sino también en variaciones o en dinámica. El índice de sensibilidad competitiva. Este es muy importante. 1. ¿Cuáles son los componentes de este índice? La participación de la industria en el valor agregado manufacturero. Valor agregado de la industria, de la que estamos analizando o del productor, sobre el valor agregado manufacturero. Es decir, mientras más importante sea esa industria sobre el valor agregado manufacturero, más vulnerable será para el Ecuador. Participación de la industria en la generación de empleo. Eso es super importante. Mientras más genera empleo la industria, más vulnerable es la industria o la rama. La participación de la industria en el PIB y, lo que hacía referencia, los niveles de encadenamiento hacia atrás y hacia delante. Sobre esta base, pasemos al cuadro final, por favor. Esto es importante y con esto termino. Sobre la base de la información que les he

mostrado, se construyó esta matriz, que nos permite observar. Producto X, es extrema izquierda superior. Es el menos vulnerable en términos sociales y económicos y el menos vulnerable en términos competitivos. En la extrema derecha inferior, está el producto con más vulnerabilidad social y económica y el producto con más vulnerabilidad competitiva. Sobre esta base de definieron las listas, fue uno de los criterios que utilizaron para definir las listas. A estos se sumaron otros criterios, como franjas de precios, como productos no producidos y como la cadena de valor y también los pedidos del sector privado. Esto, nada más. Muchas gracias por su atención. Perdonen el apuro.-----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN A LA SEÑORA DIPUTADA MYRIAN GARCÉS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Pedimos al señor Xavier Abad, con la recomendación de si lo podríamos hacer, máximo en cinco minutos, porque lógicamente los diputados quieren las respuestas a sus preguntas. Gracias. Sí, diputado.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señora Presidenta, la Ministra tiene que responder a las preguntas, no necesitamos conferencias. Cuando queramos conferencias, pediremos un curso sobre este tema, haremos un simposio en alguna universidad. Este es un órgano de fiscalización del Estado, no se nos puede tomar el pelo. Que se nos responda a las preguntas que hemos hecho los legisladores, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Vamos a escuchar dos intervenciones más y como un marco... Les ruego un momento, por favor. Vamos a escuchar esta última intervención y pediría a la señora Ministra.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, desde el punto de vista de la racionalidad, nos parecía conveniente una visión integral. Ahora... No se exalte, esté tranquilo. Vamos a dar paso inmediatamente a las respuestas de las preguntas de los legisladores. El señor Secretario va a dar lectura a cada pregunta. La contestación suya y luego así continuaremos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Conforme el oficio con el que se notificó la comparecencia de la señora Ministra, han sido remitidas en copias debidamente certificadas. Los cuestionarios formulados por varios señores legisladores en el orden cronológico de presentación de las mismas. Consecuentemente, con su venia, señor Presidente, me permito dar lectura, en primer término, a las preguntas formuladas por el señor diputado Hugo Ruiz. La primera pregunta dice: ¿Diga la señora Ministra, si las negociaciones del Tratados de Libre Comercio (TLC), ente Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica se sustentan en una agenda básica con su respectiva estrategia y cuál es el contenido de esta agenda y cuáles son las líneas maestras de esta estrategia; así como las metas y objetivos concretos que se pretende alcanzar en el corto, mediano y lago plazos? Hasta ahí, la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Muchas gracias. Me referí en mi intervención inicial, a la agenda de comercio exterior y a las principales motivaciones para optar por la estrategia señalada. Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, se enmarcan dentro de la política gubernamental de

inserción internacional del país y la profundización de sus relaciones comerciales con su principal socio. El objetivo fundamental del TLC, es fomentar comercio exterior con los Estados Unidos, para alcanzar un desarrollo económico sustentable y de esa manera elevar el nivel de vida de todos los ecuatorianos. La correcta implementación del TLC generará empleo, inversión, estabilidad económica, promoverá una mejor distribución de la riqueza y permitirá realizar una serie de reformas estructurales que han estado postergadas en el país por muchos años. El TLC, al igual que otras negociaciones comerciales, no es un fin en sí mismo sino una herramienta para alcanzar los objetivos antes indicados. Estas negociaciones son una parte fundamental del programa económico del Gobierno, a más de alcanzar un grado de estabilidad económica, sin precedentes en la historia del país, promueva el crecimiento económico sustentable, apoyándose en la apertura comercial como herramienta para atraer la inversión externa e interna, con miras a modernizar el aparato productivo del país. Las negociaciones a corto plazo, proveen de importantes incentivos para desarrollar y expandir las exportaciones ecuatorianas de bienes y servicios al mercado de los Estados Unidos, asegurando y mejorando las condiciones preferenciales de libre acceso a dicho mercado, consolidando las ventajas del APTDEA de manera permanente y segura, lo que a su vez mantiene al Ecuador en una situación competitiva frente a su competencia. A mediano y largo plazo, la apertura comercial del Ecuador y la seguridad de contar con mercados previsibles, constituyen un eficaz incentivo para realizar la transformación estructural de modelos de producción poco eficientes, orientándolos a asegurar un flujo continuo de recursos en la economía, para beneficio de las generaciones futuras. El objetivo, en definitiva, es alcanzar un crecimiento del comercio exterior, sostenido por varios años a una tasa que supere el 6, a 7% y así asegurar un crecimiento

económico en los próximos 20 años, por encima del 5%. Esta es la única manera de atender las crecientes necesidades sociales y generar empleo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Pregunta para su señoría: En el listado de preguntas de los legisladores a la Ministra, hay varios bloques, varios diputados y muchas preguntas. La pregunta de orden, de procedimiento que le hago, ¿si usted dispuso a Secretaría que consolide este temario? Porque advierto, que hay algunas preguntas repetidas, recurrentes, de diferentes legisladores. Por economía de tiempo, usted debió haber dispuesto, que esto se consolide en preguntas temáticas, para no repetir. En segundo lugar, también es punto de orden lo que le voy a pedir. Cuando un ministro de Estado comparece ante el Congreso Nacional, lo hace personalmente, no a través de consultores ni de asesores. Cuando comparece, no lo hace leyendo textos, lo hace en una presentación discursiva y no leyendo textos. Así manda la Ley Orgánica y el procedimiento interno del Congreso. Le pido a usted y con respeto le exijo que observe y haga observar lo que manda la Ley y el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En lo primero, obviamente, cada pregunta de los diputados tiene la misma importancia. Pero sí creo que la Ministra puede, efectivamente, empaquetar las preguntas y la respuesta. En lo segundo, la Ministra o cualquier funcionario público, entiendo que tiene la forma de su exposición en cuanto a que sea lectura o no. Entonces, esa sería mi respuesta. Obviamente y creo que por la eficiencia de la comparecencia, me parece muy útil y ese es un tema que advertíamos en la Ley Orgánica, que debería haber esa atribución de la administración del Congreso, para sintetizar,

decir: esta es pregunta de tal o tal diputado, si es que tienen la misma estructura, pero hasta ahora no podemos hacer. Hemos dado todas las preguntas, pero sí puede usted en su respuesta empaquetar. No estoy imponiendo. Lea el artículo 59 del Reglamento.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Antes de que lea, señor Presidente, termine usted de escucharme. Usted no puede imponer aquí, su criterio personal. Aquí el criterio está impuesto por la Ley y el Reglamento. Los legisladores piden permiso a la Presidencia, para leer un texto. Quienes comparecen al Congreso Nacional, con mayor razón, si son Secretarios de Estado, hacen lo mismo, piden permiso y con la venia del Presidente y por excepción, acuden a textos. Pero su presentación y su explicación es discursiva, no es lectura. Así dice la Ley y el Reglamento. Usted no impone aquí subjetivamente su punto de vista. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 59 del Reglamento. Capítulo. De los debates. Ningún legislador podrá leer su razonamiento, a menos que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se refiere al legislador. Pero el funcionario público, entiendo, que tiene claramente la posibilidad de dar lectura. Continúe, señora Ministra. Segunda pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda pregunta del diputado Hugo Ruiz: ¿Diga la señora Ministra, si dentro del contexto de las negociaciones del TLC, existe un tratamiento diferenciado para los diversos sectores de la economía nacional y cuáles son las

propuestas o planteamientos que se formularán para cada uno de ellos? Hasta ahí la pregunta dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. La recomendación respecto a...-

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Vamos a tratar de que las preguntas que se repitan no se den...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese sí me parece un mecanismo, pero es atribución suya.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Señor Presidente, también quisiera pedirles que, cuando se terminen las preguntas y que hayan varias que son repetitivas, quizá y que se han dado ya a conocer, podamos tener un diálogo, quizá que me hagan las preguntas directamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted ahora tiene que responder a las preguntas leídas. Lo que sí puede es, decir, estoy respondiendo a tal pregunta, a tal otra y a tal otra de los diferentes legisladores.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Esta segunda pregunta: Durante todo el proceso de negociación, se privilegia de igual manera a aquellos sectores altamente competitivos y que mantengan ventajas comparativas, con el fin de promover una orientación exportadora en el comercio exterior del Ecuador. Así como, por otra parte, aquellos sectores sensibles de la economía y la población que requieran mayores niveles de protección, -como lo dije anteriormente- y plazos adicionales de transición. Por esa razón, se ha diferenciado en el establecimiento de estrategias X

de la negociación para el sector agrícola y el sector industrial por separado. Dentro de esos dos grandes sectores diseñados, estrategias específicas que identifiquen áreas donde se obtengan ventajas especiales y herramientas de protección, acordes con la normativa comercial vigente, en los compromisos del Ecuador dentro de la CAM y la Organización Mundial del Comercio. Una revisión detallada de las ofertas hechas por el Ecuador en las áreas de acceso a mercados, de bienes industriales y agrícolas, de servicios, compras gubernamentales e inversiones, permite distinguir un trato especial y diferenciado a favor de los sectores más sensibles. Asimismo, las solicitudes hechas por el Ecuador, identifican a sectores con potencial exportador, que podrían beneficiarse de una mayor apertura y seguridad de las condiciones de acceso al gran mercado de Estados Unidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercera. Específicamente, diga la señora Ministra si considera que ¿será factible alcanzar un tratamiento preferencial para el sector agrícola, no solamente desde la perspectiva de otorgar un plazo prudencial para la desgravación y apertura total de este sector, sino, especialmente, desde la decisión de los Estados Unidos de América, de dismantelar los subsidios que otorga al sector agrícola y que para el período 2003-2009, alcanzan a 180 mil millones de dólares, o sea 25 mil millones de dólares por año? Hasta ahí la pregunta número tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. En toda negociación, existen sectores productivos

que son sensibles y entre ellos, merecen especial atención los del sector agropecuario, tanto por la generación de importantes fuentes de empleo en el área rural, así como de la importancia en el abastecimiento de alimentos para la población, cuando se inició la negociación del Tratado de Libre Comercio, el Ecuador fue claro, en manifestar la necesidad de tener un tratamiento especial para los productos sensibles, no solo en cuanto a los tiempos y condiciones de la apertura, sino más aún, contar con herramientas que equilibren las condiciones de competencia ante los subsidios a la exportación y la producción. Los Estados Unidos se han comprometido a eliminar para el comercio bilateral los subsidios a la exportación. Sin embargo y como ha sucedido en los diferentes tratados comerciales con el NAPTA, CAPTA, Chile, Marruecos y Australia, no asumirán de carácter bilateral, ningún compromiso en materia de subsidios a la producción o ayudas internas. Aducen, que esto debe ser tratado ante el marco de la OMC, para regular las prácticas también de la Unión Europea y Japón. El que Estados Unidos no asuma compromisos en materia de ayudas internas en el marco del TLC, establece un reto en esta negociación, conscientes de que una apertura indiscriminada tendría efectos nocivos sobre la estabilidad de la producción de un segmento importante de productores, tales como arroz, maíz, soya, leche, carne, palma africana, entre otros. En la ronda de Puerto Rico, Estados Unidos ha reconocido y aceptado que los países andinos podrán utilizar medidas correctivas para los productos afectados por subsidios, lo cual abre una puerta muy importante para el avance de esta negociación. En ese sentido se ha planteado la permanencia de instrumentos, como el sistema de franja de precios. Es claro, que el resultado final de una negociación debe satisfacer los intereses de las partes, que atiendan tanto nuestra demanda como país exportador, así como el de condiciones adecuadas que permitan la adaptación de los

sectores sensibles a la apertura en condiciones equitativas de competencia; en ese sentido, se buscarán los plazos más largos de desgravación y, condiciones e instrumentos que atiendan dichas sensibilidades, así como atenuar los efectos distorsionados de los subsidios. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Diga la señora Ministra, ¿cuáles son las propuestas concretas para mejorar los niveles de competitividad de nuestro país, con el señalamiento de su factibilidad, plazos y financiamiento? Hasta ahí la pregunta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. El Ministerio de Comercio Exterior, Industrias, Pesca y Competitividad y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), vienen trabajando coordinadamente en un estudio tecnológico, prospectivo, sobre las cadenas productivas de la industria. Está llegando esta noche el señor Presidente de la ONUDI, para eso. En cada uno de los países de la subregión hay un equipo nacional; en el caso de Ecuador, éste se compone de tres elementos: Representante del Gobierno Nacional, Coordinador Nacional, Equipo Técnico Especializado. Es importante recalcar, que el estudio retrospectivo no constituye una consultoría por parte de ONUDI, sino más bien un esfuerzo conjunto con el Gobierno Nacional y la Comunidad Empresarial, con mucho énfasis en el sector pesquero. Además de un diagnóstico de la competitividad, por la ONUDI, se ha preparado una evaluación sobre el clima para las inversiones en el Ecuador con apoyo del Banco Mundial. Estos dos análisis macro, permiten conocer las áreas críticas para la

competitividad del Ecuador y posibles acciones para mejorarla. Cabe señalar que, es el Consejo Nacional de Competitividad, el ente encargado de elaborar los proyectos, diseñar políticas en las que consten los objetivos, metas y herramientas, así como plazos y financiamiento, para implementar plenamente programas en todo el país, que mejoren los niveles de competitividad. Debido a que no se puede lograr un proyecto de competitividad que cambie los esquemas actuales de producción, de un día para otro, se debe emprender un trabajo permanente y constante, basado en objetivos nacionales de largo plazo y, donde el TLC sea la oportunidad para que se genere una plataforma que nos obligue a tomar estas medidas. Efectivamente, la propia negociación de un Tratado de Libre Comercio, con la principal economía mundial, ayudará a la competitividad e incremento de la productividad, como lo señala el estudio del Banco Central, sobre la agenda económica a largo plazo, en base a la evolución de los sectores sujetos a la apertura y aquellos que gozan de protección efectiva. La agenda interna corresponde a toda la sociedad, como lo señalé anteriormente. En particular, quiero señalar que el Banco Mundial ha aprobado un préstamo para la competitividad frente al TLC, cuyo monto y condiciones debe negociarse con el Ministerio de Economía y Finanzas y con ese organismo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quinta y última del diputado Hugo Ruiz: 5. Diga la señora Ministra, si ¿se ha preocupado o no por alcanzar la participación y posible respaldo al TLC, no solamente de los gremios empresariales o financieros, sino de la sociedad civil toda, detallando el cronograma de conversaciones que ha mantenido al respecto, los acuerdos alcanzados y con qué sectores específicamente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Desde el inicio del proceso, ha sido mi particular preocupación, contar con la más amplia participación, por lo cual procedí inmediatamente a convocar reuniones, inclusive antes de que empecemos con el equipo negociador. Una vez designados los negociadores, funcionarios del sector público han tenido la más clara instrucción de recoger las sugerencias de los gremios y equilibrar esos intereses con las necesidades del país y, en particular, de atender las necesidades de aquellos grupos atomizados o no organizados, que poseen actividades importantes dentro de la producción agrícola, artesanal e incluso informal. La asistencia a foros, mesas de diálogo e incluso participación en el cuarto adjunto, en ningún momento se ha cerrado para un sector en particular. Por el contrario, se ha invitado a todos los sectores interesados a participar del tema. En ese marco, se han organizado 130 talleres, foros, reuniones con líderes, seminarios, conferencias, informes, a los que han asistido un total de casi 10 mil personas, todo esto organizado por el personal del MICIP. Entrego a Secretaría, para mayor conocimiento de los diputados interesados, el listado completo de esos eventos que, incluyen reuniones con académicos, artesanos, asociaciones gremiales, campesinos, indígenas, consumidores, trabajadores, periodistas, pescadores, pequeños empresarios, organizaciones ambientales, etcétera. Por otra parte, se ha registrado una gran cantidad, posiblemente superior a las cifras indicadas de actividades similares organizadas por universidades, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, gremios, entre otros. Además, se han recibido comentarios públicos y, se mantienen canales para la comunicación, abiertos, no solo a quienes físicamente pueden estar presentes en esos eventos, sino al público en general, dentro y fuera

del país; ello es posible gracias a Internet, a través de la página Web y del correo electrónico. Además, se ha estructurado un programa de alcance del TLC a la sociedad civil, que se intensificará la difusión del proceso. La estrategia incorpora a todos los ciudadanos ecuatorianos y, me referiré a ella, en mayor detalle, en las próximas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta. Punto de orden diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. Le quiero decir a la señora Ministra, con todo respeto, no tengo nada contra la señora Ministra ni contra el TLC; todo lo contrario, pienso que el TLC tiene que avanzar, pero no con mucha ligereza como se lo está manejando ahora. El punto de orden es respecto a la respuesta de la señora Ministra, de esta última pregunta. Dice que ella se ha preocupado por la participación de toda la sociedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, eso es parte del debate posterior.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, quiero dejar claro, que la señora Ministra le ha faltado al respeto al Congreso Nacional, según las declaraciones del Diario El Universo el día de hoy, donde ella exige mayor participación de los señores diputados. Le quiero preguntar a ella, si ella se preocupó por la participación de la sociedad, cuál ha sido el mecanismo para invitar a los señores diputados, que nosotros en ningún momento hemos sido invitados ni hemos participado, porque nos ha excluido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor Diputada, le encarezco. Usted está interviniendo. Le voy a dar la palabra. Eso no

es punto de orden. Por favor, le encarezco. Siguiendo pregunta.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Pero que responda, porque es la misma pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde en el orden, las formuladas por los señores diputados: Guadalupe Larriva, Víctor Granda y Segundo Serrano Serrano: 1. Señale ¿en qué estudios científicos y técnicos se apoyó el Presidente de la República y el Ministerio a su cargo para solicitar, el 2 de octubre del 2003, mediante una carta al presidente George Bush, la necesidad de firmar un Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno del Ecuador y el de los Estados Unidos de América. Hasta ahí la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. ¿Esta es la pregunta?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es la pregunta número 1, de los señores diputados: Guadalupe Larriva, Víctor Granda y Segundo Serrano.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. No tengo esas preguntas, así es que contestaré directamente. Les puedo contestar directamente, si es que ustedes me permiten. ¿Es la sexta pregunta?, porque tengo muchas más preguntas. Si ustedes quieren que conteste. Esta es la pregunta que me han puesto de los diputados Guadalupe Larriva, Víctor Granda y Segundo Serrano, son diferentes preguntas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí. La primera, de los tres diputados

socialistas.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. No hay primera pregunta aquí. Tengo la cuarta, quinta, sexta, séptima, son como 20 preguntas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí tenemos ocho preguntas.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Tengo las preguntas de los congresistas que han preguntado y están en el orden de la cuarta, quinta, sexta.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En este caso, es la pregunta a la cual se ha dado lectura la que hay que responder. Por favor, repita la pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señale ¿en qué estudios científicos y técnicos se apoyó el Presidente de la República y el Ministerio a su cargo, para solicitar el 2 de octubre del 2003, mediante una carta al Presidente George Bush, la necesidad de firmar un Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno del Ecuador y el de Estados Unidos de América? Hasta ahí la pregunta.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Me he referido en mi presentación inicial, a las motivaciones para adoptar esta decisión, la que fue fundamentada, en la opinión de la gran mayoría de académicos internacionales en economía y comercio, tales como: Paúl Grauman y otras personas que han pedido esto. Los estudios se han hecho. En cuanto a Ecuador, en particular, la publicación Ecuador, una agenda económica y social del nuevo milenio

publicada en el 2003 por el Banco Mundial, contiene un estudio sobre política comercial y competitividad, preparada por el profesorado de la Universidad Católica, en el cual se señala la necesidad de eliminar el sesgo antiexportador de la economía ecuatoriana, para lo cual se recomienda una mayor apertura. La agenda económica, una propuesta de plan estratégico de desarrollo, a largo plazo para el Ecuador, preparada por el Banco Central en julio del 2002, también concluye que la experiencia ecuatoriana demuestra, una correlación entre mayor apertura comercial y productividad. Ese estudio, concuerda con los anteriores, recomendar una política de mayor apertura comercial. Existe suficiente evidencia que compruebe, que en el contexto internacional cada vez más integrado, en donde la movilidad de capitales, bienes, servicios y personas, a través de las fronteras, exige que los países compitan a diario. Países pequeños como el Ecuador, tienen que alcanzar grados de seguridad jurídica y económica que garanticen el normal desarrollo de su actividad comercial. Las negociaciones del TLC con Estados Unidos, no son tan distintas a las que han mantenido en otros contextos. Sin embargo, para este proceso, el Ecuador se ha preparado como nunca antes lo ha hecho y, para ello ha conformado el equipo de negociación comercial más completo que ha tenido en su historia. Este equipo ha preparado estudios sectoriales y ha actualizado estudios previos que se habían realizado en el Banco Central, los ministerios de Comercio Exterior y Agricultura, así como estudios que han realizado los diversos gremios de la producción. Estos estudios se encuentran disponibles para la ciudadanía en general, en las páginas Web de diferentes instituciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Señale qué gestiones ha realizado el

Gobierno del Ecuador ante las autoridades comerciales estadounidenses, para resolver los temas relativos a la garantía de respeto a los derechos sindicales, el control de las empresas tercerizadoras y la erradicación del trabajo infantil, especialmente en las empresas bananeras y florícolas. Hasta ahí, la pregunta número dos.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Cabe recordar, que los derechos laborales están garantizados por la Constitución. Ecuador ha suscrito una serie de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y ha expedido una legislación laboral que es necesario respetar y cumplir. Al respecto debo manifestarle, que los temas en cuestión son responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, a través de su titular y, de las diferentes unidades administrativas. En el caso particular del control a las empresas tercerizadoras, éste se realiza a través de funcionarios de las direcciones de trabajo, empleo y recursos humanos, quienes deben cerciorarse que se respeten los derechos de los trabajadores y se cumplan las obligaciones que la ley impone a empleadores y trabajadores, para lo cual efectúan revisión en documentos y registro de las empresas, interrogación al personal de los establecimientos, en presencia de testigos, haciendo constar sus observaciones en los respectivos informes. Por lo expuesto, las empresas tercerizadoras y seleccionadoras de personal, se encuentran incluidas dentro del control señalado, siendo, por tanto, atribución del país su vigencia y mejoramiento del ordenamiento legal, punto en el cual está trabajando el señor Ministro de Trabajo, con la preparación del proyecto de decreto, que norma esta práctica laboral y que será sometida a consideración del primer mandatario y que podría estar firmada este día. Con lo expuesto, queda claro, que no se requiere realizar gestiones ante las autoridades comerciales

estadounidenses, puesto que constituye un ejercicio de su plena soberanía, el control de sus instituciones, sean públicas o privadas. En lo atinente al trabajo infantil con el fin de dar cumplimiento a los distintos convenios internacionales suscritos por el país en el marco de la OIT, especialmente los Convenios 81, Inspección Laboral en el Empleo de Menores; 138. Condiciones mínimas, en las cuales, excepcionalmente se puede contratar a un menor de edad; y, en el 182. Erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Igualmente el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de su competencia, a través del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, creó el Sistema de Inspección del Trabajo Infantil, con el fin de prevenir y erradicar progresivamente el trabajo de menores en sus peores formas y proteger a los adolescentes trabajadores, en lo relativo a jornadas de trabajo, salarios, vacaciones, etcétera, enfatizando en la necesidad de su acceso a la educación y salud, dando así cumplimiento a la normativa legal y preceptos constitucionales vigentes. Sin embargo, es preciso destacar, que esos procesos cuentan con el apoyo y asesoramiento de organismos internacionales, como OIT, UNICEF, entre otros. De manera particular vale señalar, el aporte de unos tres millones de dólares del Gobierno norteamericano para la implementación del programa Combatiendo el Trabajo Infantil a través de la educación en el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. Tomando en cuenta que las negociaciones oficiales del Tratado de Libre Comercio, se iniciaron el 18 de mayo pasado, en Cartagena de Indias, entre los Estados Unidos de América y Ecuador, Colombia y Perú, diga usted, ¿cómo está integrada la delegación oficial del Ecuador para esas negociaciones; los nombres y apellidos de las

personas que la integran; los títulos académicos que ostentan; la experiencia como negociadores comerciales internacionales que tienen; los sectores económicos, sociales y políticos a los que representan? Hasta ahí la pregunta número tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Entrego a Secretaría el listado del equipo completo de negociadores, con sus respectivas hojas de vida, para conocimiento de los señores diputados. Cabe mencionar, que el jefe de negociadores, el actual Subsecretario de Comercio Exterior, Cristian Espinoza, con amplia experiencia profesional en negociaciones comerciales, en el ámbito de la Comunidad Andina y de la Organización Mundial del Comercio, tanto en la misión del Ecuador ante la OMC en Ginebra, como en Quito, y con estudios de postgrado en Economía, en una de las más prestigiosas universidades internacionales. La Comisión negociadora, nombrada mediante Decreto Ejecutivo, por el Presidente, está integrada por el ex Ministro de Industrias y Comercio, que también se desempeñó como Ministro de Finanzas, en calidad de delegado del Presidente; un embajador del Servicio Exterior, con casi 40 años de experiencia profesional, en calidad de representante de la Cancillería; un Viceministro de Economía; un representante del Ministro de Agricultura, con amplia trayectoria profesional, vinculado al sector agropecuario; un funcionario de carrera del Banco Central y ex Subsecretario del Ministerio de Economía. Todos ellos representan al Estado ecuatoriano, no a intereses particulares. Pues ello, deslegitima la actuación del equipo. Su obligación y responsabilidad es precisamente receptor las propuestas de los diversos sectores y, analizarlas a la luz de la conveniencia del conjunto de la sociedad ecuatoriana. Además, hay coordinadores de las diversas mesas, conformadas

para negociación, todos los cuales representan a las instituciones públicas competentes y tienen experiencia en esos temas, negociaciones comerciales con una sólida formación profesional. Si usted quiere, señor Presidente, puedo leerle toda la lista... ¿si o no?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. Los documentos que usted nos va a dejar, lo haremos llegar a los bloques. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarta. Advirtiéndole que el potencial productivo del Ecuador y su oferta exportable ni siquiera nos permite aprovechar en su totalidad el sistema de preferencias arancelarias que concede Estados Unidos, por el que podríamos enviar a ese país unos 6.000 productos, mientras apenas se venden unos 500, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno y el Ministerio para investigar y establecer la realidad actual del sector productivo por sectores y por productos, para mejorar su rendimiento, incrementar su competitividad, para difundir esas potencialidades en el exterior, de modo particular en el mercado estadounidense? Hasta ahí la cuarta pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Muchas gracias, señor Presidente. La negociación de acceso a mercados, ha merecido por parte del Gobierno Nacional, una especial preparación en el orden técnico. De esta forma, se han realizado profundos análisis en la realidad del sector productivo ecuatoriano, en los cuales se ha evaluado el posicionamiento competitivo del Ecuador en varios mercados; el potencial competitivo del Ecuador en el mercado de Estados Unidos y la vulnerabilidad de la economía

ecuatoriana a la apertura comercial. El equipo negociador, busca consolidar el acceso al mercado americano para todos los productos que ya tienen una posición competitiva en el mismo. Por su parte, el análisis ha determinado los productos de exportación con mejores perspectivas o potencial competitivo. Para todos estos productos, el Gobierno Nacional ha solicitado al Gobierno de Estados Unidos una desgravación inmediata. El resultado de la negociación permitiría que la mayor parte de la oferta exportable actual del Ecuador, ingrese al mercado americano, liberado de aranceles; y, además, permita a que los productos exportados históricamente por Ecuador a ese destino, sin estar amparado en un programa preferencial, se incrementen notablemente al eliminarse las barreras arancelarias en ese mercado. Conscientes de la necesidad de mejorar el entorno de negocios en el Ecuador y buscando brindar las condiciones adecuadas para fomentar la inversión y la actividad productiva en el Ecuador, el Gobierno Nacional ha emprendido una serie de acciones de forma complementaria a la suscripción del TLC. En este sentido, se han identificado las verdaderas condiciones de la actividad empresarial en el Ecuador, registrándose resultados en el documento, del costo de hacer negocios en el Ecuador, el mismo que entrego. Por otro lado, con cooperación de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, (ONUUDI), se ha desarrollado un profundo análisis de la competitividad industrial del Ecuador, como ya mencioné. Este informe, posesiona al Ecuador, competitivamente en el panorama industrial latinoamericano y analiza muchos de los factores claves que han determinado su desempeño industrial. La metodología utilizada para la elaboración de este estudio, ha sido utilizada con efectividad en varios países, como Arabia Saudita, actualmente Costa Rica y Colombia, basados en la experiencia ecuatoriana, llevan adelante estudios similares utilizando la metodología. Estos estudios, han servido de base para desarrollar una serie de acciones que permitan al sector

productivo nacional afrontar de mejor forma los retos del TLC, y aprovechar de forma adecuada los beneficios del mismo. La experiencia de los países que han suscrito acuerdos de libre comercio, demuestran que el éxito del TLC, no depende únicamente de una buena negociación; fundamentalmente, hace falta implementar un ambicioso plan de reformas estructurales que permitan al país aprovechar plenamente los beneficios que presenta el acuerdo. Este es un esfuerzo que debe llevarse a cabo entre el Gobierno y el Congreso Nacional, a fin de acordar reformas en los ámbitos: Aduanero, laboral, educativo, de seguridad social, financiero y crediticio, energético, administrativo, sanitario y fitosanitario; de normas técnicas de calidad y de competencia. El reto de un TLC, requiere modernizar y dinamizar los procesos, no solo en el ámbito privado, sino también en el público; reducir el precio de los servicios públicos, asegurando su adecuado abastecimiento, así como brindar los elementos que fomenten la actividad productiva y atraigan la inversión, tanto interna como externa. Un profundo diálogo con el sector privado y la sociedad civil; así como un trabajo conjunto y desinteresado entre Ejecutivo y Legislativo, permitirá concretar las reformas necesarias para que el país se beneficie de las ventajas, producto del acuerdo. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quinta. Considerando las abismales asimetrías que caracterizan, en tamaño y poderío, a la economía de los Estados Unidos de América, por un lado y la de nuestro país, por el otro, ¿cuál es la estrategia que ha diseñado para proteger a los sectores más vulnerables de la economía ecuatoriana que, al abrirse a una zona de libre comercio, como sucedió en la experiencia del TLC entre México, Estados Unidos y Canadá, fueron gravemente afectados por su

falta de competitividad? Concretamente, ¿qué medidas de protección o salvaguarda se han previsto para proteger al sector agrícola y ganadero, que, como sabemos, no dispone de la tecnología y los gigantescos subsidios de su similar norteamericano? ¿Cómo se va a proteger al sector artesanal y manufacturero? ¿Qué medidas de supervivencia se tomarán para salvar a la pequeña y mediana industria? Hasta ahí la pregunta número cinco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. En cuanto a los mecanismos de protección para la producción agrícola, sensible, ya me referí en una pregunta anterior y contempla plazo de desgravación, más amplios, una salvaguardia especial agrícola, la eliminación de los subsidios a la exportación de Estados Unidos en el comercio bilateral y, mecanismos correctivos para las ayudas internas. Para los productos vulnerables de mayor interés para la pequeña y mediana industria, cuya producción pudiera verse afectada, producto de una apertura comercial con los Estados Unidos, se están negociando períodos de desgravación más largos, que permitan a estos sectores, realizar los ajustes necesarios para competir en el ámbito internacional y acceder a los mercados externos. Específicamente, en el sector textil, se está planteando tratamientos preferenciales para productos artesanales que faciliten su ingreso al mercado americano. El TLC permitirá al sector productivo, contar con materias primas, insumos y bienes de capital, en mejores condiciones que las actuales. Por un lado, se liberaliza su ingreso desde los Estados Unidos; por otro, la competencia con los productores norteamericanos impulsará los precios de los actuales proveedores andinos a la baja. De esta forma, la

industria contará con una mayor oferta de insumos y a mejores precios, lo que impulsa su competitividad. Por su parte, la apertura del mercado americano representa una valiosa oportunidad para el sector de la pequeña y mediana empresa, ya que le permite acceder, libre de aranceles, al mercado de nuestro principal socio comercial. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sexta. Siendo la negociación del TLC un asunto que interesa y compete a los más diversos y amplios sectores de la sociedad ecuatoriana, dígnese informarnos: ¿Cuál es la estrategia que se ha diseñado para lograr la participación activa de los trabajadores organizados, de los empresarios, de las universidades y otros sectores académicos, de los movimientos sociales y los partidos políticos, de las mujeres organizadas, de los defensores de los derechos humanos, de los ecologistas y, en fin, de todos los sectores que serán afectados por esta negociación? Adicionalmente, dígnese señalar ¿qué estrategia se ha seguido para mantener informado suficientemente al pueblo ecuatoriano, del conjunto de las negociaciones y sus resultados? Hasta ahí la pregunta sexta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. Se ha realizado una labor para involucrar todos los sectores, sobre la cual me referiré en detalle, más tarde. La siguiente síntesis del programa del alcance del TLC a la sociedad civil, fue estructurada desde el inicio del proceso de negociación mismo, que ya ha sido implementado y en los próximos días y meses se intensificará

la difusión del proceso. La estrategia que incorpora a todos los ciudadanos ecuatorianos, se refleja en el siguiente programa en funcionamiento y planificado hasta meses después de terminada la negociación. Primero. La creación formal de la unidad de información y divulgación del TLC, (UID), bajo el mando de la Comisión negociadora del TLC, responsable primario, Cristian Espinosa, Jefe de Negociaciones; Director de la UID, Andrés Michelena. Segundo. Alcance de funciones de la UID, coordinadora responsable de todo el flujo de información. Todos los negociadores deben apoyar a la UID y, centralizar todas sus informaciones a través de esta unidad. Para estos fines, fue convocada una reunión con los negociadores, para comprender las funciones del UID. La Comisión negociadora le brindó todo el respaldo. Coordinadora responsable de todas las informaciones a los medios de comunicación; coordinadora responsable de todo el flujo de información a la página Web del TLC, cuyo servidor principal está localizado en las oficinas del TLC en el Ministerio de Comercio Exterior, (MICIP), aunque se siga usando la página del TLC, que está en el servidor del Banco Central. Esta página es WWW.TLC.2.ec. Desde su creación reciente, ha mantenido la información al día, incluso, los reportes oficiales de cada ronda de negociación, hasta la de Puerto Rico, en septiembre de este año. Responsable del diseño. Establecimiento de los logros y símbolos a utilizar en todas las documentaciones, artículos de prensa, cuadernillos para el público en general. Campaña de prensa inmediata. Un inserto full color, sobre los beneficios del TLC para Ecuador, en varios diarios de circulación nacional. Uno de los insertos, será de carácter popular, siendo el mismo traducido en quichua, para el segmento indígena; una página completa opcional sobre el estado de las negociaciones en diarios de circulación nacional. Cuarto. Una campaña de prensa continuada. Artículos continuos sin costo, con periodistas

dirigidos por la UID sobre experiencias en otros países, como por ejemplo, México y empresas exitosas, etcétera. Artículos populares sobre ventajas del TLC, sin costo y guiados por UID. Campaña limitada, radio, con alcance nacional, con pequeños spots de 45 segundos, sobre los beneficios del TLC, de carácter popular algunos de ellos, por los próximos 60 días. Posible campaña de televisión, por el costo, con temas alusivos a beneficios TLC; creación de un vídeo institucional, de unos tres minutos con respecto al posicionamiento del TLC en la estructura de pensamiento de la sociedad Ecuador.

Quinto. Conferencias y talleres especializados. Seis. Conferencias con expertos en temas del TLC a nivel nacional. Una, en octubre; dos en noviembre, dos en enero y una en febrero, temas básicos, impacto del TLC en Ecuador dentro del marco de seguridad jurídica, con posible enfoque al Congreso. Temas laborales, temas agrícolas y acceso a mercados. Temas relacionados con pimes y el impacto del TLC sobre estas áreas, temas ambientales y otros, hasta febrero del 2005. Cuarenta talleres especializados en áreas específicas y a nivel nacional, áreas sociales, generales y sociedad civil, estudiantes, pequeños productores, amas de casa, pequeños exportadores, iglesias, etcétera, hasta febrero de 2005. Estos talleres se harían en conjunción con algunos de los negociadores expertos locales. Cincuenta talleres especializados, focalizados en las diversas comunidades indígenas, hasta marzo de 2005. Estos talleres se harían en conjunto con algunos de los negociadores expertos locales.

Promoción en prensa. Talleres TLC. Sexto. Materias informativas y didácticas. Elaboración de folletos generales sobre beneficios del TLC. Elaboración de folletos populares sobre TLC, incluyendo folletos populares traducidos al quichua. La elaboración de CDs explicativos del TLC y un CD final, sobre todo lo relacionado al TLC; las negociaciones finales y su impacto sobre la economía

del Ecuador. Séptimo. Mecanismos de retroalimentación. Asistencia directa en las páginas Web del TLC, foros abiertos; líneas telefónicas abiertas al público, call center, con personal entrenado en la UID, MICIP, hasta marzo o abril del 2005. Apertura o puesta en funcionamiento de centros regionales para la UID en lugares estratégicos del Ecuador: Manta, Cuenca, otros aparte de Quito y Guayaquil. Todos los talleres y conferencias deberán ser foros públicos abiertos a preguntas específicas de la audiencia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Siete. El Representante Comercial de los Estados Unidos de América, Robert Zoellick, en declaraciones formuladas en su reciente visita a nuestro país, dio a entender que las negociaciones bilaterales con el Ecuador, Colombia y Perú, afectarían la vigencia y las estrategias de la Comunidad Andina de Naciones, (CAN), lo que obligó a una respuesta aclaratoria del Secretario Ejecutivo de la CAN, Allan Wagner; en tal circunstancia, siendo el Ecuador miembro de la CAN, ¿qué estrategias ha diseñado usted para honrar los compromisos suscritos al interior de la Comunidad y defender los intereses de sus pueblos, a los que nos unen lazos históricos inextinguibles? Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, apoyar en el seno de la Comisión de la Comunidad Andina, el compromiso formal, para que las relaciones entre los cinco países miembros continúen, reguladas por el Acuerdo de

Cartagena y toda la normativa aprobada por la Comisión y por la Secretaría de la CAN. Este compromiso consta en el acta de San Francisco de Quito. Textualmente, es la siguiente: "En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso de resguardar en esas negociaciones, los valores, principios y ventajas de la integración andina, respetando los objetivos, mecanismos e instituciones establecidas en el Acuerdo de Cartagena. Para ello, manifestamos nuestra voluntad, de que la normativa comunitaria prevalezca en nuestras relaciones recíprocas". Sin duda, razones políticas ajenas al sentimiento integracionista que tiene el Ecuador, han impedido lograr que en la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, estén los cinco países miembros de la CAN. Sin embargo, Bolivia está participando en forma indirecta en este proceso, como observador y en todas las cuatro rondas y en la quinta en Guayaquil. Cabe además señalar, que no se trata de la primera negociación de miembros de la CAN, con un tercero, pues el G3 negociado por Colombia, Venezuela, con México, no incorporó a los miembros de la CAN. Las negociaciones son también una de las herramientas más eficientes para avanzar de manera significativa en la integración económica del Ecuador, de manera coordinada y coherente con sus principales socios andinos, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución del Estado. Conforme nos adentramos en este proceso, es más evidente que la Comunidad Andina saldrá considerablemente fortalecida de este proceso. Pues, se alcanzarán niveles de profundización en las relaciones económicas, que serán compartidas por todos los miembros de la CAN, por virtud de la aplicación de la cláusula de "nación más favorecida". Respecto a la posición de los tres países frente a Estados Unidos, es evidente que tenemos intereses en común y, ello se ve reflejado en la coordinación que hemos mantenido y que tiene que reflejarse en la definición del texto del Tratado de Libre Comercio. En este sentido, por ejemplo,

estamos unidos, en cuanto a la negociación de los productos agrícolas y, los principales temas referidos a la eliminación de subsidios y/o al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Andino de Franja de Precios. Sin embargo, también tenemos diferencias, que seguramente aparecerán el momento en que se negocien los productos y sus diferentes cronogramas de desgravación arancelaria. Estas diferencias tienen que ver, no tanto con el interés específico para acceder con nuestros productos al mercado norteamericano, como con aquellos productos que, siendo insumos o bienes de capital, necesitamos importarlos desde ese mercado, para mejorar las condiciones de producción de nuestro aparato productivo. Es en esta parte de la negociación, donde aparentemente se puede sentir la posición conjunta; pero aún aquello, en aras del fortalecimiento de la integración andina, tiene que ser parte de una negociación previa entre nosotros. Señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra. Siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Octava y última de los señores diputados Larriva, Granda y Segundo Serrano. 8. Dirigentes sociales y políticos, así como destacados periodistas, una vez iniciadas las negociaciones del TLC, han puesto en duda la idoneidad científica, técnica y ética del equipo de negociación ecuatoriano que, con la Ministra a la cabeza, estarían interesados en firmar el TLC a cualquier precio y en el menor tiempo posible. Con el antecedente de los graves errores que se cometieron durante el acceso al GATT y a la Organización Mundial de Comercio, diga la señora Ministra: ¿Cuál es la estrategia diseñada para defender y salvaguardar el interés nacional?; sabiendo además que, la jefe del equipo estadounidense tiene fama de no haber hecho una sola concesión durante las anteriores negociaciones del TLC con México, Chile

y los países centroafricanos. Al bloque parlamentario Socialista, le preocupa que el que se multipliquen declaraciones, especialmente de la Ministra de Comercio Exterior, que demuestran superficialidad y, hasta frivolidad, en el manejo de un asunto que requiere conocimiento, responsabilidad y seriedad. Hasta ahí, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. No me considero ni superficial ni frívola. Quizá algunas personas en el Ecuador se puedan considerar así, pero yo no. Si ustedes saben mi trayectoria, se pueden dar cuenta de que no es así. Primeramente. Bueno. No voy a contestar esta pregunta, pues no quiero rebajarme a ese nivel. No creo que sea constructivo, referirse a supuestas afirmaciones formuladas con ligereza. Quiero reiterar, que no existe interés en negociar a cualquier precio. Pero como indiqué, el país ha pagado ya un precio muy alto en pobreza, en falta de servicios públicos, por desaprovechar oportunidades y enredarse en confrontaciones políticas sin ningún sentido de visión de país. El Ecuador cuenta con un equipo negociador muy completo, capacitado y preparado, mejor de lo que ha estado preparado el Ecuador para cualquier otra negociación. El Presidente de la República ha designado una Comisión negociadora de alto nivel, que dirija y supervise el proceso. A esa Comisión se suman casi cien negociadores, todos funcionarios gubernamentales especializados en las diferentes materias de negociación, acompañados por técnicos y expertos, que asesoran en cada uno de los veintitrés temas que se negocian. En la conformación del equipo de negociación, prima un carácter institucional y la capacidad de los funcionarios que conocen sobre la materia. El equipo de negociación cuenta con funcionarios de carrera, de los Ministerios de Comercio, Relaciones Exteriores, Agricultura, Economía, Trabajo, Salud, Ambiente; y, de instituciones como el Banco Central, el IEPE,

el SRI, la Contraloría, la Procuraduría, la SENATEL, el CONATEL, la SUBTEL, las Superintendencias de Bancos y de Compañías, la CAE, el INEN, el CESA, el INIAP, entre otras. Las negociaciones se realizan dentro de un proceso intenso y altamente coordinado entre los equipos negociadores de los tres países andinos. Hasta la fecha, el proceso continúa dentro del cronograma inicial acordado entre los países andinos y los Estados Unidos, que en definitiva, es equivalente a otros procesos de negociación similares. El Ecuador, se tomará todo el tiempo que sea necesario para llevar adelante las negociaciones y, aprovechará de las ventajas que se derivan de un proceso compacto, intenso y eficiente, sin desatender o dejar relegados ningún interés social. El equipo ecuatoriano se beneficia de la experiencia obtenida por el país, en otras negociaciones y por ello, en la selección de los negociadores ha primado el contar con gente experimentada que busca optimizar todas las ventajas que se presentan en el proceso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponda las formuladas por el señor diputado Ernesto Pazmiño. Primera. Diga la señora Ministra, ¿qué es lo que el Ecuador está negociando en el Tratado de Libre Comercio, cómo y con qué estrategias lo están haciendo, quiénes están participando y en qué estado se encuentra actualmente el proceso de negociación? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. Al igual que se negocian tratados entre varios países y en la Organización Mundial del

Comercio, actualmente en la negociación del TLC, se mantienen las negociaciones en dieciocho mesas, donde se tratan temas de cada capítulo, como se detallan y voy a decirlo a continuación: Primero. Acceso a mercados, bienes industriales; acceso a mercados textiles; acceso a mercados agrícolas. Servicios. Servicios financieros, telecomunicaciones y comercio electrónico, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, defensa comercial, salvaguardias, políticas de competencia, laboral, solución de controversias, inversiones, cooperación técnica, reglas de origen y procedimientos aduaneros. Normas técnicas. Compras del sector público y temas ambientales. Lo que se busca con el TLC, es que además de tener una herramienta de desarrollo que puede ser utilizada eficientemente por un manejo adecuado de política económica, nuestros productores pueden tener un acceso real al mercado de Estados Unidos; es decir, que en las mesas de acceso a mercados, tanto industriales como agrícolas, se eliminen los aranceles, impuestos a las importaciones por parte de este país; pero, adicionalmente, que se eliminen también restricciones no arancelarias, como son, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reglas de origen y, procedimientos aduaneros. Adicionalmente, Ecuador en las áreas citadas, buscará abrir su mercado a productos más baratos, que no son producidos en nuestro país y, principalmente a insumos y materias primas, para abaratar los costos de producción tanto de pequeños como grandes empresarios, artesanos e industriales. Por otro lado, el TLC no se limita a un acuerdo de eliminación de aranceles, sino que busca establecer normativas que garanticen el flujo de inversiones permanentes al país, prestación de servicios profesionales; estabilidad, tanto de extranjeros en el país, como de ecuatorianos en el extranjero, produciéndose así una innovación en el conocimiento y transferencia de tecnología en forma directa e indirecta. Todas las estrategias y posiciones,

son producto de permanentes reuniones de coordinación entre el sector oficial ecuatoriano con sus similares de Colombia y Perú; además, de intercambio de información con gremios organizados, asociaciones civiles y, sobre todo, de análisis técnicos basados en estudios, censos, análisis, tanto de organismos e instituciones nacionales, como internacionales. El proceso actual de negociación, se puede resumir en el siguiente informe, mismo que puede ser ampliado en la página Web, www.tlc.gov.s. Luego de que Ecuador, junto a Colombia y Perú, empezaron a negociar, en mayo de este año, con Estados Unidos, un Tratado de Libre Comercio y concluyó la Cuarta Ronda de negociaciones en la ciudad de Fajardo, Puerto Rico, en Estados Unidos, se ha cumplido con las metas planteadas hasta la fecha, con miras a lograr los objetivos buscados luego de la negociación; es decir, tener una herramienta más, de desarrollo para la población ecuatoriana. Las rondas de negociación realizadas hasta el momento, se las han realizado de la siguiente forma. La Primera Ronda: Cartagena, en Colombia, 18 y 19 de mayo del 2004, inició el proceso. Se establecieron reglas mesas de negociación y, se conocieron intereses y objetivos de los países. Los equipos negociadores se presentaron formalmente. La Segunda Ronda: Atlanta-Estados Unidos, del 14 al 18 de junio del 2004. Se definieron las modalidades y métodos de negociación y hubo discusiones conceptuales. Además se entregaron primeros textos borrador por parte de Estados Unidos. Tercera ronda, Lima-Perú, 26, 30 de julio del 2004. Se realizó una primera presentación de ofertas, propuestas y contrapuestas de los textos de negociación en todas las áreas. Cuarta Ronda: Fajardo-Puerto Rico, 13, 17 de septiembre del 2004. Se concluyó la lectura de textos, tanto de Estados Unidos como de los andinos en la mayoría de las 18 mesas de negociación y se expusieron las necesidades de cada país, para lograr una mejora de ofertas a las propuestas en Lima. La Quinta Ronda de negociaciones, como

todos ustedes saben, se va a realizar en Guayaquil, del 25 al 29 de octubre, donde se espera contar con una masiva asistencia de negociadores oficiales y representantes de los sectores privados de Estados Unidos, Colombia, Perú, Ecuador y de Bolivia también, ya que será en esta reunión donde se empezarán a definir las prioridades de acceso real a los mercados y normativas que regirán en el Tratado. Vale recordar, que en esta negociación al igual que la mayoría de negociaciones comerciales, regionales o multilaterales, se rige por el principio del Singel and there taking o nada está acordado hasta que todo esté negociado. Por lo que los avances que se realicen en cada ronda de negociación no serán definitivos, sino hasta la firma del acuerdo, cuando los términos establecidos sean beneficiosos para las partes. En la Cuarta Ronda de negociaciones con miras a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica, que se realizó en Puerto Rico, se cumplieron con los objetivos planteados, de terminar la presentación de las propuestas andinas sobre textos de negociación y, la discusión de criterios sobre las ofertas, tanto de Estados Unidos como de los países andinos. Es muy importante señalar que, para la mejora de ofertas que se intercambiará antes de la Quinta Ronda, entre los cuatro países, se realizará en coordinación con los sectores productivos del país. Las decisiones se las tomará en base a un criterio técnico, objetivo y de beneficio para el país, en la que se considerará la posición privada, pero la decisión final estará en función de los estudios técnicos que consideren el impacto social que beneficie a las mayorías. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda. Explique la señora Ministra, si el TLC no resulta ser un acuerdo asimétrico, ya que, mientras

los Estados Unidos intenta conservar barreras comerciales y subsidia a sus propios agricultores, insiste en que el Ecuador abra sus mercados en forma generalizada. Hasta ahí la pregunta número dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. Si bien existe una asimetría en cuanto al tamaño de las economías y a su nivel de desarrollo, el acuerdo no contempla asimetrías a favor de los Estados Unidos. Se está negociando una zona de libre comercio, y como tal la apertura comercial es una parte fundamental del acuerdo. Los países andinos y el Ecuador en particular, ofrecen a los Estados Unidos acceso a un mercado pequeño, limitado en cuanto al poder adquisitivo de sus consumidores. Por su parte, la apertura del mercado americano ofrece una serie de ventajas para los productores locales, brindándoles la oportunidad de acceder a un mercado grande y con un alto poder adquisitivo, donde pueden colocar sus productos. Respecto al acceso al mercado de Estados Unidos, Ecuador busca lograr y consolidar un ingreso real a los productos exportables, para lo cual se ha trazado los siguientes objetivos: Primero. Consolidar los productos agroindustriales que actualmente se exporta a Estados Unidos. Segundo. Atraer inversiones para la producción en el agro, con mayor valor agregado e innovación tecnológica. Tercero. Generar oportunidades de mercado para nuevas agroexportaciones. En base a estos objetivos, el Gobierno Nacional ha realizado un proceso de consulta, con el sector privado agropecuario y la sociedad civil, para conformar una lista de productos que reflejen la realidad productiva y exportadora del agroecuatoriano con una visión de largo plazo y que involucre el desarrollo agrícola, especialmente de los campesinos y

pequeños productores. Como resultado del trabajo de consulta, se obtuvo una lista de bienes agropecuarios, cuyo enfoque se basa en el tratamiento de cadena agroalimentaria y en la consolidación de procesos productivos que generen mayor valor agregado. Las principales familias de productos frescos, refrigerados, congelados, procesados, deshidratados y enlatados son: miel de abeja, queso fresco, hortalizas y legumbres, flores, frutas, grasas y aceites vegetales, especias y condimentos, azúcar; confites y chocolates, confituras, jaleas y mermeladas, preparaciones alimenticias, bebidas alcohólicas, tabaco y otros. El Gobierno nacional consciente de las barreras al comercio que Estados Unidos impone al ingreso de productos a su mercado, ha desarrollado una estrategia que contemple la eliminación de medidas arancelarias y no arancelarias para la lista de productos de interés exportador ecuatoriano. En este contexto, Ecuador ha solicitado para sus productos exportables, la eliminación a Estados Unidos de las siguientes restricciones: Primero. Aranceles ad valorem y específicos. Dos. No arancelarias. Rigurosos requisitos de etiquetado. Discrecionalidad en la inspección o certificación para el ingreso de productos. Estacionalidad ligada a requisitos técnicos. Cumplimiento de requisitos discriminatorios de tamaño, calidad y madurez. Contingentes restringidos, salvaguardias, entre otros. En relación al acceso que debería dar el Ecuador a los productos de Estados Unidos, el Gobierno nacional ha diferenciado dos categorías de productos: Los bienes no sensibles y los bienes agrícolas sensibles, que son los que tienen una importancia social, cultural, económica, de seguridad alimentaria, de estabilidad política, están sujetos a fuertes transferencias de subsidios a nivel internacional y, por tanto, deben tener un tratamiento diferenciado. Este tratamiento definido por el Gobierno nacional, comprende: Acordar herramientas para que los sectores productivos agropecuarios, se incorporen

progresivamente a la competencia comercial plazos amplios de desgravación; años de gracia, salvaguardias, entre otros. Garantizar mecanismos legítimos de compensación, frente a la presencia de apoyos internos, como el sistema andino de franjas de precios. En el marco de la cooperación, conseguir fondos suficientes para la creación de capacidades productivas y comerciales; desarrollar y consolidar políticas domésticas que apoyen a los sectores agropecuarios más vulnerables, a mejorar la eficiencia y competitividad y facilitar la reconversión productiva sostenible. Estas estrategias planteadas por Ecuador, desde la perspectiva de acceso a mercados de Estados Unidos y de defensa de los productores agropecuarios ecuatorianos más sensibles, nos permite encontrar un equilibrio frente a las posiciones de Estados Unidos en estos dos ámbitos. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministra. Siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercera. Diga ¿por qué en las negociaciones del TLC, participan únicamente las élites empresariales bien conectadas y con mayor influencia y no se incluyen a los movimientos sociales, universidades, trabajadores y otros actores, permitiendo consensos que fueran más allá de las simples consultas y la disposición de información "on line".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Como se mencionó en respuestas anteriores, los negociadores son funcionarios del sector público, que se encargan de recoger las sugerencias de los gremios y equilibrar esos intereses con las necesidades del país y, en

particular, de atender las necesidades de aquellos grupos atomizados o no organizados, que poseen actividades importantes dentro de la producción agrícola artesanal e incluso informal. La asistencia a foros, mesas de diálogo e incluso participación en el cuarto adjunto de las negociaciones, se ha mantenido abierta a todos los sectores. El MICIP ha organizado 130 talleres, foros, reuniones con líderes, seminarios, conferencias, informes, a los que han asistido un total de casi 10 mil personas en lo que va del proceso. En las diversas rondas, han participado representantes del sector privado y la sociedad civil, en número igual, e incluso superior al de negociadores. Su participación depende de su interés; pues, no hay ninguna restricción y el MICIP ha gestionado financiamiento para la participación de ciertos sectores sin capacidad financiera, como indígenas y trabajadores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No siendo el TLC un simple tratado de comercio de mercancías y servicios, explique la señora Ministra, ¿de qué modo éste afectaría al tejido institucional de la nación y especialmente al sistema jurídico interno? ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. De acuerdo a la Constitución Política del Ecuador, los tratados internacionales son ley para las partes. Es por esto, que los tratados internacionales conllevan el efecto de poder reformar leyes, decretos, acuerdos y otros. El TLC, en efecto, es un tratado de comercio completo, que trata temas más allá de un acceso a mercados de bienes y servicios, normando temas, como propiedad intelectual, medio ambiente, 

laboral, salvaguardias, etcétera, como ya lo expliqué en las preguntas anteriores. No considero que la negociación de un TLC con Estados Unidos, vaya a afectar el tejido institucional de la nación, pero sí lo podría reforzar y regular para que las actividades y funciones de las instituciones nacionales tengan coherencia con la normativa negociada en el Tratado de Libre Comercio. Respecto al sistema jurídico interno puede verse armonizado y, reformado en ciertas partes específicas. El objetivo del TLC, es armonizar leyes que nos permitan realizar los cambios fundamentales que el país y su economía requiere. Hay que recordar que, conforme a la Constitución, el TLC lo negocia el Ejecutivo, pero deberá ser aprobado o improbado por el Congreso Nacional, previo informe del Tribunal Constitucional; luego existe una amplia participación de los órganos pertinentes del Ecuador, para asegurar la más adecuada competitividad, con la normativa jurídica y objetivos del Ecuador. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Quinta y última del diputado Ernesto Pazmiño. El TLC no es un instrumento utilizado como estrategia alternativa para imponer objetivos hemisféricos y globales ante el estancamiento del ALCA y la OMC? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. La Organización Mundial del Comercio, establece el sistema multilateral de comercio, mediante el establecimiento de normas que promueven la no discriminación, la permisibilidad y el trato justo a las exportaciones e importaciones. La OMC promueve el comercio para elevar los

niveles de vida, lograr pleno empleo y un aumento efectivo y real de ingresos, con el objetivo de alcanzar un nivel global, un desarrollo sostenible de todos los miembros de la organización. El Ecuador es miembro de la OMC, desde su inicio en 1995, pero debió negociar su adhesión al GATT, porque considera que ello es favorable para sus propios intereses. Ese tardío ingreso, le impuso algunas condiciones que no tuvieron los socios anteriores, de la misma manera que quienes acceden actualmente deben asumir compromisos incluso mayores, como lo ilustra el caso de la República Popular China. Cabe recordar, que en este foro de la OMC, nuestro país lideró una demanda sobre el banano contra la Unión Europea, tema de trascendental relevancia para Ecuador, eso no lo hubiera podido conseguir al margen de la organización. Más de 140 países han llegado a similar determinación sobre la conveniencia de pertenecer a ese foro mundial. Ecuador participa en negociaciones de integración hemisférica, como el ALCA, porque eso promueve el desarrollo de su economía, la integración de las sociedades para beneficio de su pueblo. Sin embargo, no le conviene al Ecuador, depender del lento avance de las negociaciones del ALCA y la OMC y, por ello, al igual que lo hacen otros países, debe buscar un acercamiento y profundización de las relaciones comerciales, de acuerdo a sus propios intereses. Por ello, ha privilegiado, hasta ahora, las negociaciones con la CAN y sus socios de ALADI; y ahora ante los procesos de integración a nivel global, no puede dejar de desatender sus relaciones con los Estados Unidos, la Unión Europea y los principales países del Asia. Las negociaciones del TLC, se enmarcan dentro de esa lógica coherente y encaminada a insertar al Ecuador en un mundo, de manera conveniente para beneficio de los ecuatorianos. Debo reiterar, que se tratan de negociaciones comerciales, ese es el ámbito de mis competencias: Los temas políticos, se discuten en otros foros, y no son de mi responsabilidad, ni creo que deban

impedir que aprovechemos las oportunidades que se presentan para mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

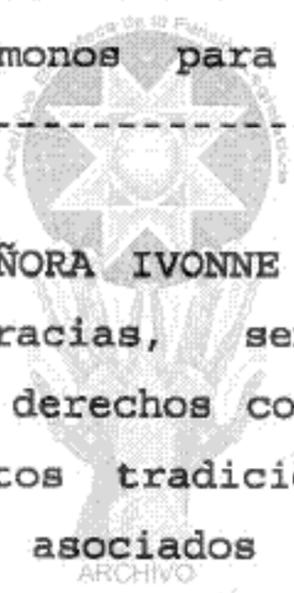
EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde a las formuladas por el señor diputado Rolo Sanmartín. Primera. ¿Cuáles son los lineamientos básicos de la Estrategia del Gobierno Nacional para la negociación en el Tratado de Libre Comercio a suscribirse entre Ecuador, Colombia, Perú y Estados Unidos de Norteamérica, en lo correspondiente a biodiversidad, productos agrícolas y ganaderos? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. En lo correspondiente a biodiversidad, el Ecuador y los países andinos, han mantenido una posición sólida y han acordado que la protección a los elementos de la biodiversidad, recursos biológicos y genéticos, así como los conocimientos tradicionales, son temas fundamentales que deben ser incluidos en el capítulo sobre Propiedad Intelectual del TLC. Los lineamientos básicos que sustentan la protección a la biodiversidad, y que han sido incluidos en el texto que han propuesto los países andinos, están fundamentados en varios principios que buscan promocionar y preservar la elaboración de eventuales normas nacionales y regionales, que regulen una adecuada y eficaz protección a los conocimientos tradicionales, folclor, y el acceso a los recursos genéticos asociados, tanto en el Ecuador como en los Estados Unidos de América. Entre estos principios, podemos destacar los siguientes: Soberanía nacional, respecto

de los recursos naturales y de los conocimientos; las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, locales y afroecuatorianas, en el sentido de su preservación y protección. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señora Ministra un momento. Señores diputados, el país está pendiente de este debate sobre el tema del TLC. Si tenemos la oportunidad de la presencia de la Ministra aquí, absolviendo preguntas de ustedes, lo lógico es que atendamos. Si hay temas importantes que debatir, tenemos una amplia cafetería al lado, donde pueden ir los diputados que quieren conversar sobre temas de interés particular. Pero aquí, atendamos la exposición y preparémonos para el debate que vendrá a continuación.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Muchas gracias, señor Presidente. Segundo. Reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades sobre sus conocimientos tradicionales, el folclor y los elementos intangibles asociados a los recursos genéticos; autorización del gobierno anfitrión y la revelación de la fuente del material biológico o los conocimientos conexos utilizados en una invención. Con sentimiento fundamentado previo de las comunidades, la justa y equitativa distribución de beneficios y, la transferencia de tecnología en términos justos, tratado especial y diferenciado. Al igual que los otros países andinos, dentro de esta negociación, Ecuador tiene delineada la estrategia propiedad intelectual, en temas relacionados con el sector agrícola, en base a los siguientes objetivos: Vincular los objetivos del sistema de propiedad intelectual y la aplicación justa de otros regímenes relacionados, tales como los de acceso a recursos naturales y genéticos y protección de los conocimientos tradicionales. 

Asegurar la protección de los recursos naturales de la región, para impedir la apropiación indebida e ilegal de los mismos y de su posible uso indiscriminado, con fines comerciales. Asegurar un comercio libre y justo, de productos amparados bajo el sistema de propiedad intelectual, buscar mecanismos de protección a la propiedad intelectual, que no afecten la producción agropecuaria; promover la investigación tecnológica y la transferencia de tecnología, en particular, cuando se desarrolla a partir de recursos genéticos o conocimientos tradicionales, de manera que se transfiera a los países de origen de los recursos o a las titulares de tales conocimientos, los resultados de dicha investigación. No extender la protección por patentes, a las plantas, animales, usos o segundos usos. Adicionalmente, mantener la legislación andina sobre la protección a las obtenciones o variedades vegetales. No permitir la exclusión del mercado a productos agroquímicos, similares o genéricos, a través de plazos de exclusividad. Bajo estos lineamientos y con el respaldo de los otros países andinos, que tienen problemáticas similares en estos temas y que por lo tanto, demuestran las mismas sensibilidades. La negociación en el tema de propiedad intelectual presenta una posición sólida y única que ha sido presentada y defendida en las cuatro rondas de negociación. Por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos. ¿Qué medidas ha presentado el equipo negociador para superar la biopiratería que está presente en la Región Amazónica Ecuatoriana? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. El equipo negociador como ente jurídico no podría presentar reclamaciones en casos particulares de biopiratería. Sus atribuciones dentro de este TLC se limitan a presentar legislación específica, a fin de superar la apropiación ilícita de recursos genéticos o conocimientos tradicionales. Cabe recalcar, que ni Ecuador ni Colombia tienen legislación nacional sobre el tema, únicamente Perú incorpora dentro de su marco jurídico una legislación sui generis sobre protección a la biodiversidad y los conocimientos tradicionales. Nuestro país, sin embargo, ha suscrito numerosos instrumentos multilaterales de carácter ambiental y comercial, que han derivado en compromisos para los países que los han ratificado, con implicaciones de primera importancia en términos de evaluación de políticas, programas y leyes en sus respectivos ámbitos nacionales. Unos, tienen el carácter de cumplimiento obligatorio por parte de los estados y gobiernos de los que suscriben; otros, pese a que no son vinculantes, constituyen documentos indicativos de pautas a seguir en este aspecto. En lo que respecta a la protección de los conocimientos tradicionales, el folclor y el acceso a los recursos genéticos asociados, entre los principales instrumentos jurídicos vinculantes que son fuente para el compromiso ecuatoriano o que tienen relevancia al respecto, Tenemos: La Convención sobre la Diversidad Biológica; el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. El compromiso internacional sobre recursos fito genéticos para la alimentación y la agricultura. La convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía. La decisión 391, régimen común de acceso a recursos genéticos y 466, régimen común sobre propiedad industrial de la Comunidad Andina de Naciones. La Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley

de Propiedad Intelectual ecuatoriana y su reglamento. Entre los anteriores, el instrumento que tiene mayor preponderancia sobre esta materia en el ámbito internacional, es la Convención sobre Diversidad Biológica. Ésta contiene disposiciones específicas sobre los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y la distribución de beneficios. Conjuntamente, se ha gestado una amplia normativa sobre las comunidades indígenas, que facilitó la incorporación al ordenamiento nacional de cada Estado de los derechos económicos, sociales y culturales de aquellas comunidades, tal es el caso del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas. Estos compromisos internacionales no han sido aún cumplidos a cabalidad por nuestro país. Sin embargo, en el ámbito de la propiedad intelectual, tenemos legislación relevante que hace referencia a estos importantes temas. En particular, mencionamos la Decisión Andina 391, sobre accesos a recursos genéticos; la Decisión 486, sobre la Protección de la Propiedad Industrial y la Ley Ecuatoriana de Propiedad Intelectual. Entonces, sobre esta base jurídica, se ha encontrado mecanismos y medidas, que podrían servir para controlar la biopiratería, en particular la concesión de patentes que versen sobre recursos biológicos y genéticos o conocimientos tradicionales asociados a estos recursos. Se propone, que las partes deben reconocer la contribución pasada, presente y futura de los pueblos indígenas al desarrollo de los recursos biológicos y genéticos y en general, la contribución de sus conocimientos tradicionales. Se deberá asegurar, entre otros, una compensación por dicho acceso, a una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos biológicos y genéticos y de los conocimientos tradicionales. Adicionalmente, a fin de evitar la concesión de malas patentes, la propuesta Andina obliga a las partes, a asegurar que los derechos

de propiedad intelectual se concedan, siempre que se salvaguarden y respeten los derechos sobre sus recursos biológicos y genéticos y los conocimientos tradicionales de sus pueblos indígenas. La concesión de patentes u otros derechos de propiedad intelectual que versen sobre invenciones u otras creaciones desarrolladas a partir de material biológico y genético y/o conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, estará condicionada a que se haya accedido a ellos, de conformidad con las normas de la legislación nacional e internacional, específica en la materia. Sin embargo, se evidenció frente a Estados Unidos, que los tres países andinos no cuentan con el mismo desarrollo en cuanto al tratamiento normativo de los temas planteados, regímenes de protección. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. ¿Qué estrategia se ha adoptado por parte del Gobierno Nacional, para asegurar en el proceso de negociaciones del TLC, la propiedad intelectual, sobre los recursos de la biodiversidad ecuatoriana y su utilización? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias. En lo que respecta a la estrategia de negociación seguida en materia de biodiversidad, cabe destacar los siguientes aspectos: El tema de la biodiversidad es considerado como un tema prioritario en la negociación y su tratamiento ha merecido la coordinación de las posiciones entre las mesas de negociación sobre temas ambientales y de propiedad intelectual, de tal forma que se encuentran en perfecta armonización. Adicionalmente, desde el inicio de las

negociaciones entre los países andinos, se identificó a la biodiversidad como un interés ofensivo, ya que el hecho de que los países andinos fueran países megadiversos, marcaba una diferencia sustancial en estos temas, con respecto a lo que Estados Unidos ha negociado en el pasado, con otros países o grupo de países. Parte de la estrategia, se consolida en el tratamiento conjunto del tema, entre los tres países: La unificación y reforzamiento de las posiciones andinas sobre la base de la defensa de la institucionalidad y normativas Andina existente, sobre biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, cuyo desarrollo obedece a un avance normativo importante en beneficio de los países con diversidad cultural y natural. Tal como se ha señalado, en cada una de las rondas de negociación, se ha recalcado la importancia del tema para los países andinos. Los Estados Unidos de América han expresado, que comparten los principios generales incluidos en texto andino sobre este tema. Sin embargo, no podrían estar de acuerdo con los alcances de la propuesta, en particular, lo referente a patentes de invención y su condicionamiento al acceso legítimo. Dentro de supuestos razonables, el pretender que los Estados Unidos de América adopte nuestra legislación andina sobre conocimientos tradicionales y acceso a recursos genéticos, es sumamente ambicioso y muy difícil, si tal país no ha adherido ni siquiera al Convenio sobre Diversidad Biológica. Nuestra intención es, como andinos, de incorporar en la legislación de tal país, disposiciones de la normativa andina, estaría muy complicada y hasta irreal. Los Estados Unidos, negociadores de la Comisión sobre Propiedad Intelectual, han expresado en la mesa de negociación que, de conformidad con la autorización que le da el Congreso para negociar, ellos no podrían modificar su legislación interna y que así lo quisieran, no tendrían facultad para hacerlo. La estrategia andina ha sido, que las partes adopten una legislación muy detallada en el

tema. Sin embargo, conocemos de las dificultades que se producen al interior de Estados Unidos, por lo cual en las siguientes rondas de negociación, esperamos llegar a un punto intermedio sobre este asunto, acercamientos que posiblemente se inicien en la reunión de Guayaquil. Este punto intermedio, al que podríamos llegar y que en principio sería aceptable para los países andinos, incluiría lo siguiente: Inclusión del tema, en el capítulo sobre Derechos de Propiedad Intelectual, señalando expresamente los principios fundamentales de nuestra propuesta, con un lenguaje como un ente acordado: Soberanía, reconocimiento de los derechos colectivos, autorización del gobierno anfitrión, justa distribución de beneficios, transferencia de tecnología. Cooperación en cuanto a información sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales, entre las oficinas de patentes de los países partes, a fin de incluir en las bases de datos de búsqueda, para determinar el estado de la técnica, tal información. Mecanismos efectivos de transferencia de tecnología, cuando existan invenciones sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales; capacitación de científicos de las partes, mediante la participación de aquellos, en proyectos de investigación financiados con fondos públicos. Acuerdos para realizar proyectos de investigación científica, conjuntos. Esos son los temas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. ES conocida la política de subsidios que concede el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América a determinados productos agrícolas y ganaderos. Indique la propuesta del Gobierno Nacional para evitar una competencia desleal hacia los productos que carne y leche que se producen en el país. Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. Estos productos son considerados como de alta sensibilidad, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria; pero además, como importante generador de ingresos y ocupación para la economía campesina. Otra consideración, en el efecto distorsionante de los subsidiados norteamericanos, en especial a la leche de origen vacuno. El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha establecido los consejos consultivos para los productos sensibles como carne y leche, que se encuentran integrados por los miembros del sector privado, en los distintos eslabones en la cadena de producción y presentan sus recomendaciones, por consenso. Además, se ha desarrollado el Sistema Andino de Franjas de Precios, que es un instrumento arancelario, diseñado justamente para neutralizar el efecto negativo de las distorsiones de los precios internacionales ocasionados por los subsidios. En todo caso, en las negociaciones, se preservarán mecanismos que promuevan la competitividad del sector, pero brinden la adecuada protección a esos sectores sensibles, de la competencia desleal o de un aumento repentino de las importaciones, vía, por ejemplo, una salvaguardia especial agrícola y un mecanismo, como el señalado, de la Franja Andina de Precios. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra. Siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 5. Para formular la Estrategia de negociación: ¿Se invitó a las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos de la Amazonía ecuatoriana, en especial a las organizaciones indígenas nativas de la región? Hasta ahí la pregunta quinta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Gracias, señor Presidente. La convocatoria para la definición de la estrategia nacional para enfrentar el TLC con Estados Unidos, ha sido de muy amplia cobertura social, política y territorial, tanto a nivel de negociación global, como la sectorial por mesas. Es así, que por ejemplo, la mesa de agricultura ha convocado a numerosas reuniones de información sobre el estado de situación de la negociación, en las que han sido convocados representantes de los gremios nacionales y locales, de los productos y cadenas agropecuarias más importantes del país; a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación y muy especialmente a la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, que acredita la representación de los productores de todas las regiones de la patria: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos. Por ejemplo, la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente, ha estado involucrado directamente a través de sus líderes gremiales, en los eventos de coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, respecto a la definición de estrategias de negociación con Estados Unidos, en los temas de mayor relevancia para el sector agrícola y pecuario, en estas negociaciones. De igual forma, la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, FENOCIN, ha sido invitada a tratar los avances de la negociación del Tratado de Libre Comercio, específicamente para la mesa agricultura. Lastimosamente, no se contó con su presencia. Adicionalmente, en eventos organizados por el Instituto para el Desarrollo Social y de las Investigaciones Científicas, se ha contado con las exposiciones de expertos en el comercio agrícola para tratar específicamente los objetivos, metas y estrategias de la negociación del TLC, que contó con numerosos representantes de egresados universitarios, de todas las

nacionalidades indígenas del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. 6. ¿Qué medidas se están negociando para que nuestros productos ingresen al mercado de Estados Unidos de Norte América, libre de barreras sanitarias y fitosanitarias? Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Dentro del Tratado de Libre Comercio, (TLC), se ha incluido un capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias, para cuya negociación se ha establecido una mesa de negociación, la cual atiende a este tema tan importante para el comercio agrícola. Así, esta mesa ha sido convocada durante estas cuatro rondas, donde, con el afán de impulsar la transparencia y la mutua confianza entre las partes, se han incluido presentaciones de las agencias responsables de los servicios sanitarios de los países participantes. Dentro de la negociación, en el capítulo que se señala, que durante la primera y segunda ronda desarrolladas en Cartagena y Atlanta, Estados Unidos presentó una propuesta de texto, básicamente similar al suscrito con Chile y... Por su parte los países andinos presentaron durante la Tercera Ronda de Lima y la Cuarta Ronda de Fajardo, su propuesta de texto alternativo para este capítulo. El equipo ecuatoriano que atiende la negociación del capítulo, que abarca temas fitosanitarios a cargo del CESA; ictiosanitarios a cargo del Instituto Nacional de Pesca; y, de inocuidad alimentaria, a cargo del Ministerio de Salud Pública, está integrada por las entidades técnicas

correspondientes y cuentan con la asesoría de la Cancillería, el MAG, el MICIP y el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, COMEXI. De conformidad con el acuerdo, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias se constituyen en un conjunto de disposiciones, que todos los países tienen derecho a establecer para la protección de la vida y la salud humana, así como de animales y plantas, debiéndose evitar que la aplicación de este tipo de medidas se constituyan en una barrera encubierta al comercio. Así, el capítulo de, medidas sanitarias y fitosanitarias constituye junto con otros capítulos, los temas transversales que configuran el concepto de acceso real que se requiere alcanzar para el sector agropecuario en esta negociación, toda vez que no basta la total desgravación arancelaria, arancel cero, para que ingresen este tipo de productos al mercado americano y, viceversa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 7. ¿Cuál será el organismo que ejercerá el arbitraje, cuando una de las partes demande el incumplimiento de las cláusulas establecidas? Hasta ahí la pregunta, séptima y última, del señor diputado Rolo Sanmartín. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Ministra. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Muchas gracias. De conformidad con el texto analizado hasta el momento, el arbitraje sería ejercido por un grupo arbitral, conformado por tres árbitros: Dos, designados por cada una de las partes de la controversia; y, un tercero, que hará la función de Presidente del grupo arbitral, el cual

será designado por acuerdo de las partes, y sino, se producen acuerdo, por designación de los árbitros designados por las partes, conforme a la propuesta andina o por sorteo, conforme la propuesta estadounidense. Hay que señalar, que en caso de que las partes no designen el árbitro que le corresponde nominar, éste será designado por sorteo, de una lista de árbitros, que contendrá las nominaciones establecidas por las partes contratantes del TLC, luego de suscribirlo. Es importante destacar, que no existe un órgano permanente de administración, para la solución de las controversias en el Tratado de Libre Comercio, que se está negociando con Estados Unidos, en lo que respecta a las controversias, donde los actores son los estados, exclusivamente. Por lo tanto, el arbitraje previsto en el capítulo de solución de controversias del TLC no es un arbitraje administrado, en tanto no se somete a un centro de arbitraje específico o a un órgano permanente de solución de controversias. El arbitraje se sujeta a la normativa establecida en el TLC, al mandato que definan las partes y a las normas de procedimiento o reglamento que se aprobaran con posterioridad a la suscripción del TLC. Además, los árbitros deben sujetar sus actuaciones al Código de Conducta, que define el desempeño ético de los árbitros, que también será negociado y aprobado, una vez que el TLC sea suscrito. No obstante lo anterior, es importante destacar que el capítulo de Solución de Controversias, que se está negociando en el TLC, también prevé la posibilidad de escoger el foro para la solución de las diferencias, entre el ámbito bilateral, a través del sistema previsto en el TLC o en el ámbito multilateral el aludir a órgano de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio o a cualquier otro foro multilateral, del que sean parte las partes contratantes del TLC. De esa manera, los países que suscriben el TLC, tienen una amplitud de foros, entre los cuales, figuran aquellos que cuentan con mecanismos

permanentes para administrar la solución de controversias OMC o eventualmente el ALCA si llega a concretarse. Pero es necesario añadir, que se ha incluido una norma, que dice: "Que una vez que se ha escogido un foro, para la solución de la controversia, éste será excluyente de los demás. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. Punto de orden, diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, por respeto a la señora Ministra, quien está compareciendo ante el Congreso, por respeto al Congreso Nacional, en vista de que, faltan todavía por absolver de parte de la señora Ministra, 14 preguntas y en vista de que ya llevamos algo más de tres horas de sesión, entiendo que dentro de lo que dice el Reglamento legislativo, no se va a poder absolver las preguntas por parte de la señora Ministra y, tampoco habrá tiempo para el debate que usted propuso en esta sesión. Por lo tanto, como es de importancia vital para este Congreso Nacional, en particular, para mi bloque legislativo, el Partido Social Cristiano, propongo, mociono, que por favor se trate en una nueva sesión este tema, como único tema de la agenda del Orden del Día, por la importancia que esto conlleva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quizás le sugiero una... Bueno, vamos a continuar un momento más, puesto que el Reglamento marca hasta cuatro horas. Entonces, un momento más vamos a continuar. No veo un escenario para hacerle sesión permanente. Además, en la tarde está previsto otro acto, sobre el tema de presupuesto, al cual están invitados todos ustedes. Entonces podríamos complementar en otra sesión. Sí, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, por respeto a la

señora Ministra, por respeto al tema, que es crucial e importante, porque queremos penetrar en el tema, por la sugerencia de la señora Ministra y tiene razón en ello, la comparecencia nueva que usted le haga a la Ministra, a las nueve horas, no a las once horas. ¿Sabe por qué? Porque coge usted a la sala, a la hora de almorzar. Por razones pragmáticas usted tiene aquí una presencia muy limitada de legisladores. Entonces, le encarezco, ajuste su horario que sabemos, su horario son las once horas, señor Presidente, ya lo sabemos, ajuste el suyo al nuestro, convoque a las nueve horas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A las nueve horas está convocado. Creo que podemos continuar un momento más y, podemos concluir el día de mañana, que sería lo mejor hacerle continuado. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. El día de mañana tenemos, como decía yo, en lo de los ONUDI, llega el señor Magazines, Presidente de la ONUDI y tenemos el día entero, creo. Si es que puedo terminar, pero no puedo estar desde las nueve de la mañana, porque desde las ocho y media estoy con él. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso, la modalidad la vamos a definir. Pero lo que está claro es, que no va a poder concluir ahora la comparecencia con el debate con usted. Tiene que ser a la brevedad posible, por mutuo interés. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Bueno, es que las preguntas son también, en la forma que tengo que contestar como preguntan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Entonces con usted vamos a concertar esa terminación, que debería ser a la brevedad

posible, eso significa mañana o jueves. Punto de orden. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Soy el Legislador que cree, que también ya le toca contestar a la señora Ministra. Pero estamos entendiéndole que ya el escenario mismo y el tiempo en que ha permanecido la señora Ministra, parada, es suficiente para entenderlo. Además, con el mayor respeto también para la señora Juez, tiene que sujetarse a la Primera Función del Estado. No puede decir que tiene mañana un desayuno y dejarle al Congreso Nacional sin continuar con lo que significa esto, señora Ministra. No es con usted, sino con el señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puede ser tema de debate cuando viene. Ese es un tema administrativo, que lo vamos a arreglar con la Ministra, que tiene que ser a la brevedad posible, voy a arreglar. Porque estoy viendo que necesitamos, por lo menos, dos horas más, una... -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA IVONNE BAKI, MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR. Estoy dispuesta a quedarme todo el día, hoy y toda la noche si es necesario. Pero que no me digan, que por temas del desayuno. No es un desayuno social, es un señor que viene, específicamente, para un tema que tiene que ver con el TLC. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Mire, expresé mi punto de orden, haciendo alusión al enorme respeto que le hemos guardado nosotros a la señora Ministra, el enorme respeto, repito, que nosotros los legisladores le estamos y le hemos guardado a la señora Ministra. La Agenda Legislativa no puede estar supeditada a los compromisos de una Ministra. -----

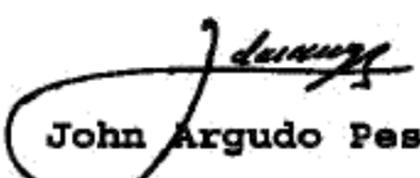
EL SEÑOR PRESIDENTE. A la brevedad posible, voy a citarle a la Ministra, en una hora que sea conveniente. Señores legisladores, se suspende la comparecencia de la Ministra, se clausura la sesión y se convoca para el día de mañana en sesión ordinaria a las nueve horas y, en extraordinaria, a las dieciséis horas. Este momento vamos a definir la presentación para que concluya la Ministra. Reitero la invitación hoy tarde en el auditorio del Banco Central, para escuchar una presentación sobre ingresos del Presupuesto del Estado. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión, a las catorce horas treinta y cinco minutos. -----




Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

A.